

Eachar	AA	MM	DD
Fecha:	2021	07	26

I. DATOS GENERALES

Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombres:
Silgado	Burbano	Eduardo Augusto
Cargo desempeñado: Alcalde Local de Antonio Nariño.		

ependencia o Área:

caldía Local de Antonio Nariño.

Condiciones de la suscripción del Acta:	Ret	iro:	X	Ratificació	on:	Fin periodo administrati	
Dominado do la constión.		De	esde			Hasta	
Periodo de la gestión:	28	00	5	2016	26	07	2021

II. INFORME EJECUTIVO DE LA GESTIÓN

Antonio Nariño y como resultado de la materialización del plan de desarrollo se ha destacado como una Localidad con barrios más sofisticados, armonizados estéticamente a través de intervenciones de ecourbanismo y paisajismo. Durante estos cuatro años y en especial en la vigencia 2020, el sistema de parques especializados para los diferentes tipos poblacionales está siendo por las nuevas dinámicas sociales, parte de la vida cotidiana de los habitantes del territorio local, lo que les ha permitido disfrutar de jornadas extendidas de juego y deportes, desarrolladas alrededor de circuitos ambientales arborizados, que mejoran sustancialmente la calidad del aire en beneficio de la salud pública y la calidad de vida. Así mismo el apego irrestricto a una planeación estratégica, sumado a una ejecución presupuestal técnica y rigurosa en custodia del erario, ha permitido materializar el Plan de Desarrollo Local y el Plan Operativo Anual de Inversiones, impactando de manera positiva y medible la calidad de vida de los ciudadanos de la Localidad.

Por su parte, la definición de una estrategia de seguridad inteligente, que es transversal a todo el ejercicio de planeación se ha caracterizado por continuar siendo respetuosa de los Derechos Humanos, pero a su vez por ejercer un control técnico y estricto que permita la tenencia de entornos libres de contaminación auditiva y visual, un régimen de establecimientos de comercio abiertos al público y de obras que respete y acate el principio de legalidad, convirtiendo los espacios barriales en lugares tranquilos y seguros. Esta fórmula (espacio – autoridad) nos ha permitido garantizar el disfrute de una convivencia armónica y de los derechos consustanciales a la persona humana.

En la relación con la gestión administrativa y financiera se definieron políticas de gestión que permitieron fortalecer los procesos para atender de manera oportuna y con calidad de servicio a nuestros ciudadanos, con el mejoramiento continuo como un eje transversal del desarrollo administrativo. En ese sentido, se promovieron lineamientos y cambios en cultura organizacional que permitieran mejorar los indicadores de eficiencia y eficacia, dentro de los cuales se puede resaltar la disminución de los tiempos

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

de respuesta de las peticiones ciudadanas, la oportuna gestión de los planes de mejoramiento suscritos con los Entes de Control, la consolidación de la información en bases de datos robustas, los resultados de compromiso presupuestal y la depuración de obligaciones por pagar, entre otros.

Finalmente es importante señalar que, el cierre del Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas 2017 - 2020 "Antonio Nariño: Mejor Para Todos" trajo muchos retos para la Administración Local y Distrital, dadas las necesidades emergentes de la población que demandó la planeación y ejecución de intervenciones para la atención de la contingencia social para la población de la Antonio Nariño durante el periodo de emergencia por la pandemia del COVID – 19. En ese sentido, la planeación de gestión pública ha estado enfocada en la mitigación del impacto económico para la Localidad, dirigiendo la inversión en acciones para atender las emergencias, mitigar las consecuencias de las crisis y reactivar la economía, enfocado, entre otros temas, en la preservación de los empleos y del tejido empresarial, en especial de las micros y pequeñas empresas.

Anexo 1: Informe de Gestión Detallado, en formato PDF por vigencia.

1. Principales logros de gestión:

No.	Logro	Descripción	Proyecto de Inversión
1	Transformación de los entornos urbanos a través de parques innovadores y especializados. (Área de obras e Infraestructura)	A través de procesos de intervención de los parques vecinales y/o de bolsillo como declara el plan de desarrollo 2017-2020, se ejecutaron las obras en los parques Lourdes y Restrepo Central (Carlos E. Restrepo) ambos en el barrio Restrepo y parque principal del barrio Santander, cada uno de estos con evidentes problemáticas de inseguridad, venta, consumo de estupefacientes y un alto deterioro de la infraestructura física. Una vez intervenidos por el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, las dinámicas y problemáticas fueron superadas y se incentivó el sentido de apropiación y pertenencia por parte de la ciudadanía.	1437
2	Recuperación de espacio público por ocupación indebida y/o apropiación ilegal. (Área de obras e Infraestructura)	Por medio de intervenciones contundentes en el espacio público, fue posible recuperar y rehabilitar espacios abandonados, inseguros y hasta usufructuados por particulares, y como ejemplo más icónico, el proyecto Alameda Albina en el barrio Santander, se enfocó en el desarrollo de senderos, nuevas zonas deportivas y recreativas para la	1438



3	Mejorar las condiciones de circulación peatonal y accesibilidad universal que complementan la red del sistema integrado de transporte público. (Área de obras e Infraestructura.)	población, logrando darle un cambio a la dinámica del sector, fortaleciendo, además, las actividades comerciales que se desarrollan a su alrededor. En los proyectos de intervención física, contamos con corredores lineales como la calle 30 sur en el barrio San Jorge Central y la calle 17 sur en el barrio Ciudad Jardín los cuales fortalecieron la conectividad con el sistema integrado de transporte, y, que mejoraron la circulación peatonal y accesibilidad universal en pro de mejorar los indicadores de buen estado de la infraestructura de espacio público. Adicional a esto, en temas de malla vial, el barrio Restrepo presentó la mayor concentración de recursos, ya que por sus condiciones de núcleo comercial de la localidad requiere opciones de movilidad y circulación vehicular óptimas para su adecuado desarrollo de la actividad principal. En la mayoría de los parques intervenidos a lo largo de la localidad, se realizó la intervención de andenes permitiendo la accesibilidad universal, garantizando el uso de la población en condición con movilidad reducida. (Parque San	1438 y1437
4	Mejorar las condiciones sociales y ambientales de la Localidad de Antonio Nariño, desarrollando acciones para la recuperación de puntos críticos, jornadas de limpieza, mesas de trabajo con organizaciones ambientales y articulación con múltiples entidades Distritales. (Área de ambiente)	Antonio, Parque Santander, etc.) Se estableció un programa llamado "Guardianes del Fucha", en el cual se realizaron jornadas de limpieza y recuperación del Canal Rio Fucha; estas acciones se ejecutaron de manera articulada con múltiples entidades Distritales. Las jornadas fueron encaminadas a mejorar las propiedades fisicoquímicas y biológicas del Rio Fucha, y disminuir la cantidad de residuos sólidos presentes en el canal, disminuyendo el riesgo de posibles obstrucciones en los canales.	1441



5	Seguimiento para conservar los recursos agua, aire y suelo, e implementar acciones de Protección y Bienestar Animal (PYBA); mitigación del Riesgo y atención de emergencias. Atendiendo las diferentes problemáticas y solicitudes de acuerdo con la normatividad legal vigente que se presentan en la Localidad de Antonio Nariño. (Área de ambiente)	y móviles, debido a que la localidad se encuentra rodeada por diferentes vías importantes de alto flujo vehicular. b) Sensibilizar múltiples temas de educación ambiental y Protección y Bienestar Animal, de manera presencial y virtual a la comunidad de Antonio Nariño, incentivando el cuidado de los recursos naturales y la tenencia adecuada de los animales de Compañía. c) Se llevaron a cabo jornadas de capacitación a la comunidad sobre el conocimiento de la gestión del riesgo, mitigación del riesgo y preparación ante un posible evento (conato de incendio, sismo, evacuación, riesgo químico) con apoyo de las entidades que conforman el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Antonio Nariño. A partir del 2016 se inició una	1441
6	Puesta en funcionamiento y programación del espacio como Centro Cultural, gestión abierta al público. (Teatro Villa Mayor)	gestión para que el Teatro Villa Mayor pudiera funcionar como un centro cultural después de dos años de inactividad. Se contrató un equipo especializado que trabajó sobre la base de un modelo que tiene como bases el Plan Nacional para las Artes (2016) y postulados académicos de gestión de las artes. Esta estrategia se ha denominado los 3 todos: todos los lenguajes artísticos; todos los públicos y comunidades; y todas las	No aplica



ı	į	1	[a:	į
			dimensiones de gestión. Como	
			resultados se destacan: alianzas	
			estratégicas con todas las	
			instituciones artísticas de lo público	
			del nivel distrital y nacional; alianzas	
			estratégicas con los principales	
			festivales y organizaciones culturales	
			independientes de la ciudad; alianzas	
			estratégicas con artistas locales y	
			artistas independientes para la puesta	
			en marcha de proyectos.	
			Cuantitativamente esto se demuestra	
			en: 594 EVENTOS artísticos en 3	
			años de funcionamiento; 57.170	
			ENTRADAS a la sala en 3 años de	
			funcionamiento; incremento del	
			65% en asistencia a la sala entre 2017	
			y 2019; año récord (2019) de entradas	
			a la sala en su historia con 23.034	
			personas. Año récord (2018) de	
			número de eventos realizados en la	
			sala en su historia con 238 eventos. 1	
			estimulo obtenido (mención de	
			honor) para implementación del	
			programa Colombia de película. 1	
			investigación en gestión cultural con	
			la Universidad de los Andes. Artistas	
			internacionales programados en la	
			sala del teatro con gran aceptación.	
			Programación amplia y diversa en	
			todos los lenguajes artísticos.	
			Desde el Teatro Villa Mayor se logró	
			la formalización del espacio del	
			teatro en cumplimiento de la	
			reglamentación vigente y se legalizó	
			el terreno y la infraestructura del	
			Teatro Villa Mayor a favor del	
			FDLAN. Mediante la Ley de	
		Formalización del espacio	Espectáculos Artísticos - LEP, se	
		y plan de mejora	*	
	7.	arquitectónica e	emergentes aliados de la sala y se	No aplica
		institucional, gestión	,	- 10 Mp-10
		interna. (Teatro Villa	realización del proceso de	
		Mayor)	Consultoría para estudios y diseños	
		• /	arquitectónicos del Teatro Villa	
			Mayor, mediante el CC 132 de 2019	
			(en proceso de legalización con	
			Curaduría urbana).	
			Posibilidad de obtener nuevos	
			estímulos tanto en LEP como en	
L			Communos tanto en LEF COMO en	



1 1		otros programas asharras ast-1	
		otros programas gubernamentales,	
		especialmente de Arte y Cultura.	
		Compromiso de al menos 10 años	
		para el uso del espacio del Teatro	
		Villa Mayor en temas de Arte y	
		Cultura ante SCRD.	
		En el periodo comprendido entre el	
		2016-06 y el 2021-05, el Área de	
		Gestión Policiva y Jurídica atendió	
		un total de sesenta y tres (63)	
		acciones de tutela, las cuales fueron	
		resueltas en su totalidad por los	
	Resolución de acciones	abogados del área, de las cuales un	
		total de cuarenta y seis (46), fueron	1441 (2017-2020)
8.	constitucionales de tutela	resueltas con fallo favorable a la	,
	(Área de gestión policiva	entidad, y diecisiete (17) con fallo	2189 (2021)
	jurídica)	desfavorable; para los casos	
		desfavorables, se dio cumplimiento a	
		lo allí ordenado, de tal suerte que,	
		sobre ninguna de estas se inició	
		incidente de desacato, dando por	
		concluido el trámite con archivo de	
		la actuación.	
		Al inicio de la gestión de la	
		9	
		Administración Local que entrega,	
		2016-06, de acuerdo al archivo	
		documental físico y reporte de	
		información del aplicativo	
		institucional SIACTUA, en la	
		Alcaldía Local de Antonio Nariño	
		cursaban dos mil treinta y ocho	
		(2.038) Actuaciones Administrativas	
		Sancionatorias, de competencia del	
		alcalde local, por las tipologías de	
	Depuración e impulso de	infracción al régimen urbanístico,	1441 (2017 2020)
	actuaciones administrativas		1441 (2017-2020)
9.	sancionatorias (Área de	público, contravención sobre la	2189 (2021)
	gestión policiva jurídica)	actividad comercial y amenaza de	2169 (2021)
	, , ,	ruina, desarrolladas bajo el	
		procedimiento legal contemplado en	
		el Decreto 01 de 1984 y su posterior	
		regulación contenida en la Ley 1437	
		de 2011. Durante este periodo de	
		gestión, con fecha de corte 2021-05,	
		se tiene un resultado de novecientas	
		noventa y cuatro (994) decisiones	
		administrativas de cierre, en primera	
		instancia, de las cuales setecientas	
		(700) corresponden a actos	
		administrativos de archivo	
		administrativos de archivo	



ī	1		1
		definitivo, al no encontrar méritos	
		para continuar con la actuación, lo	
		cual evidencia una reducción a la	
		fecha de mil trescientas treinta y	
		ocho (1.338) actuaciones	
		administrativas activas, de las cuales	
		a la fecha mil veinticinco (1.025)	
		cuentan con impulso procesal de los	
		que se tiene ciento noventa y cuatro	
		(194) con decisión definitiva de	
		archivo, en trámite.	
		En lo específico a las comunidades	
		étnicas de la localidad, se realizó un	
		ejercicio de acompañamiento para	
		que se surtiera la implementación de	
		la transversalización del artículo 66	
		del PDL, el cual instaba a las alcaldías	
		locales a vincular en sus Planes de	
		Desarrollo Locales el enfoque	
		diferencial étnico concertado con las	
		comunidades que tienen asiento en	
		lo local y que además de la	
		transversalización se tuvieran	
		acciones en específico para las	
		comunidades con un presupuesto en	
		específico desde cada una de las	
		líneas de inversión. En razón de lo	
		anterior, se realizaron 3 mesas de	
	Implementación Enfoque	trabajo que permitieran esa	
10.	Diferencial (Área de	construcción colectiva (una de ellas	No aplica
	participación)	liderada por el Alcalde Local, la	
		Subdirectora de Asuntos Étnicos de	
		la Alcaldía Local, La Gerente de	
		Etnias del IDPAC y sus respectivos	
		gestores y gestoras de participación),	
		en esas mesas se llegaron a acuerdos	
		los cuales han sido materializados en	
		la medida de lo posible en el Plan de	
		Desarrollo Local, se logró concretar	
		fechas conmemorativas de las	
		comunidades NARP y los pueblos	
		Indígenas, proceso de formación y	
		un porcentaje puntual el cual se	
		definirá en cada proyecto con el	
		_	
		propósito de que en todos quede vinculada ciudadanía perteneciente a	
1		las comunidades étnicas.	



11.	Fortalecimiento encuentros ciudadanos (Área de participación)	Desde el Área de Participación, se fortalecieron los Encuentros Ciudadanos, las asambleas temáticas, la realización de convocatorias e inscripción de las iniciativas, sensibilización de la plataforma Gobierno Abierto y desarrollo de actividades de fin de año, permitiendo un notable aumento de la participación ciudadana en la localidad. En este sentido, en el marco de los presupuestos participativos fase II el equipo de Participación de la Alcaldía Local de Antonio Nariño realizó un ejercicio de acompañamiento a cada una de las instancias de participación a nivel local que necesitaban apoyo dentro del aplicativo para registrar sus propuestas y su posterior votación.	No aplica
12.	Fortalecimiento instancia de mujeres (Área de participación)	En los procesos de mujeres se logró acompañar y apoyar a la instancia del Comité de Operativos Locales de Mujer y Género (COLMYEG), y a otros procesos organizativos de mujeres con asiento en lo local, en donde se realizaron cuatro propuestas de manera asistida, las cuales fueron priorizadas en el marco de las votaciones surtidas por la comunidad para elegir las propuestas que habían postulado. Durante ese proceso de acompañamiento se realizaron campañas de capacitación en el manejo del instructivo y su respectiva votación. De estas propuestas una de ellas se encuentra en fase de formulación (madres cuidadoras de la localidad).	No aplica
13.	Consolidación Consejo Local de Propiedad Horizontal (Área de participación)	Desde el punto de vista de las instancias de participación ciudadana, se apoyó en la conformación del Consejo Local de Propiedad Horizontal para la vigencia 2020-2024, dejando como resultado a seis (6) representantes	No aplica



			1
		escogidos a través de un proceso de	
		elección. De igual manera, se apoyó	
		en la creación del proyecto Comité	
		de Participación Comunitaria en	
		Salud - COPACOS renovado, con el	
		objetivo de ampliar su base social y	
		que posteriormente daría paso para	
		su postulación en la Iniciativa	
		*	
		escogido por el comité técnico	
		evaluador y que se encuentra en	
		proceso de implementación.	
		En cumplimiento del plan de gestión	
		institucional de la vigencia 2021 de la	
		Alcaldía Local de Antonio Nariño, se	
		ha logrado el cumplimiento de las	
		metas 5, 6 y 7 correspondientes al	
		Objetivo Estratégico "Realizar	
		acciones enfocadas al	
		fortalecimiento de la gobernabilidad	
		democrática local", las cuales están	
		directamente relacionadas con el	
		correcto y oportuno manejo	
		presupuestal del FDL. Respecto a la	
		meta 5 "Girar mínimo el 60% del	
		presupuesto comprometido	
		constituido como obligaciones por	
	Cumplimiento superior al	pagar de la vigencia 2019 y	
	establecido en el plan de	anteriores", la cual para el segundo	
14.	gestión institucional para la	trimestre de 2021 debería ser mínimo	No aplica
	vigencia 2021 (Área	del 30%, a la fecha del 20 de mayo	
	Presupuesto)	estos giros ascendían al 58%,	
	, , ,	prácticamente duplicando la meta	
		* .	
		1 1	
		"Comprometer mínimo el 25% al 30	
		de junio y el 95% al 31 de diciembre	
		del presupuesto de inversión directa	
		de la vigencia 2021" en la fecha de	
		corte señalada se han comprometido	
		el 30.4%, superando la meta	
		establecida. Finalmente, la meta 7	
		"Girar mínimo el 40% del	
		presupuesto total disponible de	
		inversión directa de la vigencia", la	
		cual establece que para el segundo	
		semestre el valor objetivo mínimo	
		debería ser del 10%, para lo cual el	
		debena sei dei 1070, para 10 cuar ei	

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2 Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



		FDL de Antonio Nariño ha alcanzado el 15.21% al 20 de mayo, superando nuevamente los parámetros exigidos, antes de la finalización del periodo evaluado.	
15.	Pago oportuno honorarios contratistas de la alcaldía local (Área Presupuesto)	Como premisa fundamental impartida por el despacho del señor alcalde, y en coordinación con las demás áreas involucradas en la revisión, corrección y radicación de las cuentas de cobro de los contratistas que prestan sus valiosos servicios profesionales a la alcaldía local de Antonio Nariño, el área de presupuesto ha logrado radicar las órdenes de pago de los honorarios del 70% de nuestros colaboradores dentro de los primeros cinco días hábiles de cada mes y el 94% durante los diez primeros días hábiles, mientras que el restante 6% se realiza durante la tercera semana del mes, los cuales en su mayoría son pagos que se retrasan por soportes pendientes o errados al momento de la radicación de las cuentas de cobro.	No aplica
16.	"Cumplimiento del Plan de Desarrollo" (área de planeación)	Con relación al cumplimiento y avance del Plan de Desarrollo Local, enmarcados en el procedimiento de elaboración, aprobación y seguimiento del PDL, es importante señalar como logro el alcance de un 98.4% contratado del Plan de Desarrollo Local 2017-2020 y un 95,4% en avance acumulado en lo entregado, teniendo en cuenta que, a la fecha y dadas la situación de pandemia se encuentran aún en ejecución algunas de las actividades contempladas en dicho plan de desarrollo. Asimismo, es importante señalar conforme al Plan de Desarrollo Local 2021-2024, se comenzó a ejecutar en la vigencia 2021, y que de	PDL 2017-2020 1287 1429 1431 1433 1434 1437 1438 1439 1440 1441 1442 PDL 2021-2024 1851 2191 2048 2201 2198 2189

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2 Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



i	İ		
		las 51 metas establecidas para el año	
		2021 se ha alcanzado un avance de	
		contratación del 18%, representado	
		en 9 metas de los proyectos de	
		inversión del Plan de Desarrollo.	
		Conforme a lo señalado en el Plan de	
		Desarrollo Local 2017-2020, durante	
		esta vigencia, se desarrollaron	
		actividades en el marco de los 12	
		proyectos de inversión que	
		incluyeron la atención en sectores	
		tales como: atención integral para el	
		fortalecimiento y protección de la	
		infancia, atención a la población	
		vulnerable, discapacidad, cultura,	
		deporte, parques, malla vial, espacio	
		público, seguridad y participación.	
		Dichos proyectos beneficiaron a más	
		de 15.000 habitantes de la	
		comunidad en general brindando	
		bienes y servicios que mejoraron sus	
		capacidades y establecieron	
		escenarios de interacción entre sí.	
	To manula sión do musus atos.		PDL 2017-2020
	"Formulación de proyectos en beneficio de la comunidad y de atención	Cabe resaltar los siguientes	1434
		proyectos: Colectivos Barriales de	1442
17.	en el marco de la pandemia	Niños y Niñas, Noches del	1429
	por COVID-19 y sus	Recuerdo, Festival Rio Fucha,	1431
	consecuencias negativas"	Escuelas de Formación Deportiva y	1439
	(área de planeación)	Escuelas de Formación Artística para	1442
		niños, niñas y adolescentes, Mañanas	
		Saludables, Cátedras Antonio	
		Nariño, Subsidio Tipo C, entregas de	
		ayudas técnicas.	
		Así mismo, es importante señalar	
		como un logro, la atención por parte	
		de la Alcaldía a la pandemia	
		ocasionada por el COVID-19, que	
		durante el año 2020 implementó	
		acciones de atención a la emergencia	
		sanitaria y la mitigación de las	
		consecuencias negativas en ocasión a	
		la crisis sanitaria, ambiental y	
		económica generada, a través de sus	
		líneas de inversión de atención a la	
		población vulnerable, que permitió	
		entregar ayudas humanitarias a 5.157	
		0 ,	



		hogares e implementar en el territorio local la estrategia de Reactivación Económica "EMRE" con dos programas que han beneficiado a la comunidad: "Es Empleo Local", que generó empleo de emergencia para la población vulnerable con el propósito de ayudar a la prevención y mitigación del contagio por COVID-19 y "Es microempresa Local", que brindó a las micro y pequeñas empresas, una herramienta para mantenerse y recuperarse de las consecuencias negativas de la pandemia.	
18.	Ejecución presupuestal. (área de contratación)	Conforme al presupuesto de Funcionamiento e Inversión con el que cuenta la Entidad para cada vigencia, fue posible adelantar procesos de contratación que permitieran en cada vigencia una ejecución mínima del 99,4% del presupuesto asignado. Lo anterior conllevó, a que en la vigencia 2017, el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño, tuviera la mayor ejecución presupuestal a partir de los procesos de selección adelantados, en comparación con los demás FDL.	No aplica
19.	Audiencia pública de adjudicación para las modalidades de selección abreviada y concurso de méritos abierto. (área de contratación)	Por directriz del despacho del señor alcalde local, y en cumplimiento de los principios de transparencia, selección objetiva y contradicción de los oferentes, se determinó adelantar audiencia pública de adjudicación para las modalidades de selección abreviada y concurso de méritos abierto, aun cuando tal situación no es obligatoria a la luz de las normas que componen el estatuto general de la contratación.	No aplica
20.	Análisis y depuración de la Cuenta por Cobrar. (área de contratación)	Análisis y depuración de la Cuenta por Cobrar (131102) coactuia través de la realización de comités de saneamiento y sostenibilidad contable durante los años 2017,	No aplica



		2018, 2019 y 2020 con base en las fichas y recomendaciones de la oficina de ejecuciones fiscales de la Secretaría Distrital de Hacienda de procesos según expedientes que han perdido fuerza ejecutoria dentro de la acción de persua coactivo, para lo cual se debatió, se analizó al interior del comité por parte de los Abogados del Fondo Asesores de obras y jurídico y se recomendó al Alcalde, que mediante resolución tomara la decisión de dar de baja estas actuaciones, documentos que son el soporte para el registro contable de depuración.	
21.	Implementación normas internacionales NIF (área de contratación)	Se implementó la aplicación de la nueva normatividad contable de normas internacionales (NIIF), en coordinación, asesoramiento y acompañamiento de la Dirección Distrital de Contabilidad; al igual con la debida planeación al interior del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño con todas las áreas involucradas, cumpliendo con los plazos fijados de enero de 2018 según Contaduría General de la Nación (PGCP).	No aplica
22.	Organización por series y subseries de acuerdo a la ley 594 de 2000 y tabla de retención documental. (área de gestión documental)	Se organizó por series y subseries el archivo de gestión de acuerdo con la ley 594 de 2000. se re folió y anexó el formato testigo documental (GDI-GDP-F025) para remplazar los documentos electrónicos, fotos, cd, planos etc. que se encuentran dentro del expediente y que se archivan al final de la carpeta para su transferencia, de la serie contratos 2016, 2017 quedando en un 80% organizados de acuerdo con las Tablas de retención Documental e inventario documenta.	No aplica
23.	Inventario documental (GDI-GPD-F001) asignado por la secretaria de gobierno. (área de gestión documenta)	Se diligenció el formato único de inventario documental actualizado (GDI-GPD-F001) de la serie contratos, jurídica y policiva (obras y urbanismo inactivo, establecimientos	No aplica



		de comercio inactivo y espacio público), quedando organizado en cajas y carpetas cronológicamente y	
24.	Compra UPS. (área de sistemas y administración de red)	rotulado. Se celebró el contrato 182 de 2020, cuyo fin es evitar perdida de información de funcionarios de la Alcaldía Local de Antonio Nariño cuando haya fallas eléctricas en la entidad, el objeto de dicho contrato es: "ADQUIRIR, INSTALAR, CONFIGURAR Y ESTABILIZAR UNA UPS DE 30KVA/36KW, CON TODOS LOS SERVICIOS TECNICOS, REQUERIDOS PARA LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADES DE INGENIERIA DE DETALLE EN LAS INSTALACIONES DE LA ALCALDIA LOCAL DE	1441
25.	Compra licencias office 365. (área de sistemas y administración de red)	ANTONIO NARIÑO" De acuerdo al memorando 20214400033583, cada fondo de desarrollo debe adquirir licenciamiento de office 365 para uso de correo corporativo para los contratistas, razón por la que, se realizó proceso de compra de 65 licencias tipo E1 y 30 licencias E3 para cumplir con la obligación y dar cumplimiento.	No aplica
26.	Creación de valor público para la población de la Localidad Antonio Nariño. (Área de gestión del desarrollo, administrativa y financiera)	Articulación de los equipos de trabajo de la Alcaldía Local de Antonio Nariño para la formulación, planeación y ejecución de dos (2) Planes de Desarrollo Local para un periodo de dos cuatrienios. En proceso de cierre y finalización del Plan de Desarrollo Local (2017-2020). Aporte a la satisfacción de los derechos constitucionales, resolución de los problemas o necesidades del grupo de ciudadanos de la localidad Antonio Nariño (grupos de valor)	Todos los proyectos
27.	Direccionamiento estratégico de la Localidad	Direccionamiento estratégico como Autoridad Local en cumplimiento de	Todos los proyectos



	Antonio Nariño. (Área de gestión del desarrollo, administrativa y financiera)	Sostenimiento de la estructura, talento humano, instalaciones, muebles, tecnología, así como unos recursos presupuestales. Ejecución de la misionalidad en estado de emergencia, reconocido esto como un evento sobreviniente para la población general	
28.	Aplicación del Nuevo Marco Normativo Contable. (área de almacén)	Se dio aplicación al Nuevo Marco Normativo Contable, lo que permitió que, a partir del 1 de enero de 2018, fecha en la cual se tomó como fecha de partida en el aplicativo SAI, se hiciera una depuración en el inventario de propiedad planta y equipo, reflejando con mayor precisión los bienes del FDLAN.	No aplica
29.	Entrega de elementos de oficina y papelería a las diferentes dependencias y oficinas. (área de almacén)	De acuerdo con la existencia de elementos de consumo en bodega, se hace entrega continua de útiles de escritorio y elementos de papelería, así como la solicitud para la adquisición periódica de los mismos, para que cada oficina cuente con los elementos oportuna y adecuadamente para el desempeño de sus funciones.	No aplica

2. Principales actividades realizadas:

No.	Área	Descripción Actividades
1	Dragovovocto	Se elaboraron los certificados de disponibilidad presupuestal y los certificados de registro presupuestal que amparan los compromisos del
1.	Presupuesto.	Fondo de Desarrollo Local de conformidad con el marco normativo vigente.
	Dragueuccto	Se elaboraron las órdenes para el pago de las obligaciones adquiridas por
2.	Presupuesto.	el Fondo de Desarrollo Local de conformidad con los lineamientos
		establecidos.
	Presupuesto.	Se registraron las solicitudes ante la Secretaría Distrital de Hacienda, de
3.	resupuesto.	traslados para tener los recursos requeridos y de esta manera cumplir con
		las metas del FDL de Antonio Nariño.
		Se preparó el proyecto de presupuesto anual del Fondo de Desarrollo
,	Presupuesto.	Local para la vigencia correspondiente con base a los lineamientos
4.		establecidos por el Departamento de Planeación Distrital, la Secretaría
		Distrital de Hacienda y el Alcalde Local, dentro de los términos de Ley.



5.	Presupuesto.	Se elaboraron los proyectos de actos administrativos sobre adiciones, reducciones y traslados presupuestales que se requieran en el Fondo de Desarrollo Local de conformidad con la normatividad vigente sobre el tema.
6.	Obras e Infraestructura.	Para el plan de desarrollo 2017 – 2020 se planteó un proceso o proyecto para cada año donde se formuló la intervención de parques, espacio público y malla vial, los cuales fueron presentados a la comunidad para su conocimiento y veeduría ciudadana, además, de ser un proceso necesario y obligatorio dentro del marco de seguimiento a las directrices de la Secretaría de Gobierno.
7.	Obras e Infraestructura.	Cada proyecto formulado y adjudicado debe ser supervisado por el componente técnico, en especial los proyectos de infraestructura pública ya que su intervención física requiere de un seguimiento estricto y rutinario con el fin de llegar a buenos términos, y, que estos presten de manera eficaz un servicio de calidad a la ciudadanía de la localidad de Antonio Nariño.
8.	Ambiente	Se estableció un programa llamado Guardianes del Fucha, en el cual se; realizaron jornadas de limpieza y recuperación en el Canal Rio Fucha estas acciones se realizaron de manera articulada con múltiples entidades distritales. Estas jornadas van encaminadas a mejorar las propiedades fisicoquímicas y biológicas del Rio Fucha. Del mismo modo, se redujo una cantidad de residuos sólidos presentes en el rio Fucha, disminuyendo posibles obstrucciones en el canal.
9.	Ambiente	Atendiendo las necesidades y solicitudes de la comunidad de Antonio Nariño, se mejoraron y recuperaron puntos críticos de la localidad con jornadas de limpieza e implementación de acciones sostenibles en un trabajo articulado con la comunidad.
10.	Ambiente	Se desarrollaron proyectos de siembra de árboles, con el fin de buscar mitigar el material particulado por fuentes fijas y móviles, debido a que la localidad se encuentra rodeada por diferentes vías importantes de alto flujo vehicular.
11.	Ambiente	En las múltiples actividades desarrolladas desde la oficina de Ambiente, se sensibilizó en temas de educación ambiental y Protección y Bienestar Animal, presencialmente en el desarrollo estas actividades en campo y de manera de virtual a la comunidad de Antonio Nariño por medio de foros y charlas; estás acciones están encaminadas a generar el cuidado de los recursos naturales, tenencia adecuada de los animales de compañía y el cuidado de nuestro entorno.
12.	Ambiente	Se llevaron a cabo jornadas de capacitación a la comunidad sobre el conocimiento de la gestión del riesgo en el entorno de la localidad. Asimismo, de reducción, mitigación del riesgo y preparación ante un posible evento (conato de incendio, sismo, evacuación, riesgo químico) con apoyo de las entidades que conforman el Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático de Antonio Nariño.
13.	Gestión jurídica y policiva	Se apoyó en asuntos jurídicos al Despacho del alcalde, relacionados con peticiones ciudadanas, conocimiento de actuaciones administrativas sancionatorias, apoyo en actividades de Inspección, Vigilancia y Control en temas urbanísticos, actividad comercial y espacio público.
14.	Gestión policiva y jurídica	Se ejecutó el análisis y resolución jurídica de asuntos sometidos a la competencia del alcalde Local, asignados a los profesionales del área,



		mediante reparto de actuaciones administrativas sancionatorias, asignación Orfeo e informados.
15.	Participación	Se llevaron a cabo, varias actividades en los territorios, entre los que se encuentran el apoyo en la consolidación de tres (3) iniciativas ganadoras en el marco de los presupuestos participativos desde el enfoque diferencial de mujer y género.
16.	Participación	Se recreó un espacio de diálogo de saberes ancestrales con las mujeres étnicas y campesinas de la localidad en el marco de las fechas conmemorativas para las mujeres, en donde se logró impactar sesenta (60) mujeres por medios virtuales, de este modo, con ocasión a la pandemia ocasionada por el Covid – 19; se caracterizaron 50 conjuntos residenciales de propiedad horizontal robusteciendo las bases de datos del sector, insumos que facilitaron el proceso de convocatoria para la elección de consejeros.
17.	Participación	Se trabajó mancomunadamente con el área de planeación, de manera coherente y articulada para dar respuesta a los procesos participativos y de planeación que se han dado en la localidad, dejando como saldo, la formulación de proyectos que han otorgado soluciones a las principales problemáticas planteadas por la ciudadanía en estos ejercicios.
18.	Planeación	De conformidad con el procedimiento para la formulación y seguimiento a los proyectos de inversión local establecido en el proceso de Gestión Pública Territorial Local, el área de planeación, durante las vigencias 2017 al 2020, desarrolló la formulación y estructuración de los documentos de la etapa precontractual para los procesos de contratación que dieron cumplimiento a las metas de los proyectos de inversión del PDL 2017-2020, aplicando además, los criterios de viabilidad y elegibilidad de los sectores administrativos conforme su correspondencia.
19.	Planeación	De conformidad con el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Local establecido en el proceso de Gestión Pública Territorial Local, el área de planeación durante la vigencia 2020, promovió el proceso de convocatoria, selección e instalación del Consejo de Planeación Local de Antonio Nariño, conformado por 30 sectores; El Consejo fue instalado por el Alcalde Local ,mediante Decreto Local 005 de 2020 y en el marco de lo dispuesto en el Acuerdo 13 de 2000, la Alcaldía Local dispuso de un espacio para el desarrollo de las actividades y demás requerimientos por parte del CPL; dicho espacio se encuentra de manera conjunta al área de planeación.
20.	Planeación	Conforme con lo señalado en el acuerdo 13 de 2000, se realizaron los Encuentros Ciudadanos con la participación de la comunidad y dando cumplimiento a la metodología presentada por el CPL, se desarrollaron siete encuentros ciudadanos en la localidad, en los cuales se brindó la información y acompañamiento técnico y participativo en una gestión conjunta con el área de participación, como resultado de dicho proceso participativo el CPL presentó las observaciones y sugerencias al proyecto de acuerdo del PDL, así como fichas de proyectos de inversión para consolidar el banco de programas y proyectos.



21.	Planeación	De conformidad con el procedimiento de elaboración y aprobación del Plan de Desarrollo Local establecido en el proceso de Gestión Pública Territorial Local, el área de planeación durante la vigencia 2020, estructuró y presento el proyecto de acuerdo para sancionar el PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL, AMBIENTAL Y DE OBRAS PÚBLICAS PARA LA LOCALIDAD DE ANTONIO NARIÑO 2021-2024 "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO", así mismo acompaño las sesiones de debate y aprobación unánime por parte de la Junta Administradora Local del Plan de Desarrollo Local, sancionado mediante el Acuerdo Local 002 del 15 de octubre de 2020.
22.	Planeación	Conforme a lo contemplado en el Plan de Desarrollo Local "UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA LOCALIDAD ANTONIO NARIÑO", se constituyeron 30 proyectos de inversión que cuentan con 60 metas a dar cumplimiento en el cuatrienio contemplado entre el 2021-2024.
23.	Planeación	Dando cumplimiento con lo dispuesto por la coordinación de presupuestos participativos, se realizó la Fase II de Presupuestos Participativos, en la cual, y de acuerdo a los proyectos de inversión y las metas definidas para poner en consideración del proceso de presupuesto participativo, la comunidad presentó iniciativas a través de la plataforma "Bogotá Gobierno Abierto, que posteriormente fueron puestas a votación y seleccionadas mediante acta de acuerdo participativo. Es de aclarar que, este proceso contó con el acompañamiento de los sectores administrativos, así como se desarrollaron asambleas temáticas.
24.	Planeación	Durante el año 2021, se dio inicio a la formulación de los procesos contractuales que respondan a las iniciativas de presupuestos participativos, de conformidad además, con las metas del plan de desarrollo, los criterios de viabilidad y elegibilidad y la asignación presupuestal dada en el POAI.
25.	Planeación	Se realiza seguimiento a los contratos que surgen de los procesos contractuales adelantados como respuesta a las metas del plan de desarrollo, como apoyos a la supervisión designados, se realiza acompañamiento, seguimiento y verificación de cumplimiento de lo señalado en los anexos técnicos y minutas contractuales.
26.	Contratación	Se adelantaron todos los procesos de contratación que fueron puestos en consideración del Fondo de Desarrollo Local, aplicando las normas que componen el estatuto general de la Contratación Pública.
27.	Contratación	Se asesoró y soportó jurídicamente en cada una de las etapas de los procesos de selección y contratos suscritos por el FDLAN.
28.	Sistemas y administración de red	Se mantuvo actualizado el inventario de equipos asignados a funcionarios de fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.
29.	Sistemas y administración de red	Se tuvo un contacto permanente con funcionarios y contratistas velando por asegurar que todos los sistemas y conexiones funcionen correctamente.



30.	Almacén	Se realizó la recepción, organización, custodia, manejo, conservación, y suministro, de los bienes y elementos de consumo, conforme a los procesos, procedimientos y normas legales vigentes.
31.	Almacén	Asignar la placa de identificación de los elementos devolutivos asignados a las áreas, servidores y contratistas para el desempeño de sus actividades.
32.	Contabilidad	Se realizó una preparación y presentación de forma oportuna y completa de todos los informes contables (estados financieros) a cortes trimestrales a través del aplicativo de "BOGOTA CONSOLIDA" para que la Dirección de Contabilidad Distrital lleve a cabo el proceso de consolidación de Distrito Capital de Bogotá, además la formalización de toda estos informes, comprobantes y libros auxiliares y oficiales, que representa el cumplimiento de todo el proceso contable del Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño como entidad contable reportante.
33.	Contabilidad	Se hizo una revisión y conciliación de las diferentes partidas contables (Cuentas Contables) en forma periódica - mensual para asegurar así la razonabilidad de la contabilidad. Respuesta oportuna y adecuada a todos los requerimientos de los organismos de control en especial a la Contraloría Distrital.
34.	Gestión documental	Se asistió a las mesas de trabajo realizadas por nivel central para capacitarnos en las normas y procedimientos archivísticos en cuanto a la organización y custodia de estos. Se realizaron capacitaciones a los funcionarios de procesos archivísticos.
35.	Gestión documental	En primer lugar, se centralizó el archivo en un área adecuada en el segundo piso según el acuerdo 049 de 2000" Por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos". Se realiza la organización por series y subseries de acuerdo con la ley 594 de 2020.
36.	Gestión documental	Se ha venido realizando la organización, foliación, rotulación y diligenciamiento del formato único de inventario documental (GDI-GPD-F001-FUID) de la serie contratos, organizar cronológicamente las series de actuaciones administrativas jurídica y policiva (obras y urbanismo, establecimientos de comercio y espacio público).
37.	Gestión documental	Se realizó el préstamo y consulta de los expedientes de las diferentes series y subseries de acuerdo con los procedimientos de la secretaria de gobierno mediante el formato (GDI-GPD-F018) para el control de salidas e ingreso de los mismos.
38.	Gestión del Desarrollo Local	Se desarrollaron los procesos y procedimientos de gestión administrativa y financiera de la Alcaldía para el cumplimiento de las metas de manera eficiente y oportuna, conforme con los lineamientos distritales definidos y el marco de la normatividad vigente.
39.	Gestión del Desarrollo Local	Se realizó el seguimiento de los planes, programas y proyectos de Desarrollo Local, en concordancia con el Plan de Desarrollo Distrital, conforme con los lineamientos institucionales y distritales definidos.



	Se revisaron las iniciativas y sugerencias de la comunidad con respecto a
Gestión del Desarrollo Local	los asuntos de planeación, participación y desarrollo de la localidad y
	determinar su viabilidad.

3. Dificultades para el desarrollo de las funciones:

No.	Dificultad	Descripción	Proyecto de Inversión
1.	Comunicación interinstitucional – Desarticulación interinstitucional (Obras e infraestructura)	En la ejecución de los proyectos de cada vigencia, ha existido una falta de comunicación entre las diferentes instituciones, ya que, estas entidades cabezas de sector han realizado intervenciones en espacios donde se invertirán recursos por parte de fondo de desarrollo sin previo aviso, generando contratiempos en la ejecución contractual de los mismos. Los trámites en las diferentes entidades toman tiempos extensos y no se encuentra ningún tipo de apoyo interinstitucional; es así, como en la ejecución de los diferentes proyectos de infraestructura del Fondo, se evidenció que existe una desarticulación total en el Distrito cuando se requiere de pronta solución a inconvenientes y mayor celeridad en trámites que de por si largos y obligatorios.	1437 y 1438
2.	Falta de información geográfica actualizada. (Obras e infraestructura)	En el proceso de formulación de los proyectos de inversión por vigencia, se utilizan plataformas oficiales para la identificación y verificación de datos necesarios para tal proceso, los cuales, una vez enviados a nivel central para su aval y aprobación, se notifica que estos datos consultados, se encuentran erróneos, incompletos y/o desactualizados, dificultando la formulación y la adjudicación de los mismos. En ese sentido, se ha encontrado que las áreas reportadas de los parques no corresponden con los linderos reales, el reporte de especies arbóreas no está actualizado, o se sobreponen datos de una entidad sobre otra, generando confusiones en el predio a consultar. Es decir que no hay una actualización periódica de la información con la que cuenta la ciudad.	1437
3.	Comunicación, notificación o publicación de los actos administrativos (Gestión Jurídica y Policiva)	El impulso de las etapas procesales correspondientes a las actuaciones administrativas sancionatorias requiere de una eficiente y oportuna comunicación, notificación o publicación de los actos administrativos o de trámite que se profieren, es por ello que es necesario contar con una adecuada articulación con el CDI y con el correcto funcionamiento del proceso administrativo de notificación.	No aplica
4.	"Dificultad" (Gestión Jurídica y Policiva)	Sin lugar a dudas la pandemia ocasionada por el COVID- 19, está incidiendo en el normal desarrollo de las actividades de campo y presenciales a cargo del área, lo cual repercute negativamente, como un hecho de fuerza mayor, en el cumplimiento de metas.	No aplica
5.	Consolidación Consejo Local LGBTI (Participación)	Como resultado de un análisis reflexivo, se concluye que aún existen aspectos por mejorar en el área de Participación, principalmente causados por la ausencia de instrumentos de seguimiento de cada una de las instancias, lo que reduce las	No aplica

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



		posibilidades de implementar planes de mejora y ejercicios de monitoreo que permitan detectar fallas en el ejercicio de la participación en lo local. Un claro ejemplo de ello, ha sido la dificultad de consolidar el Consejo Local LGBTIQ de la localidad, dadas las dinámicas propias de esta población en el territorio.	
6.	Organizar de manera frecuenta jornadas de limpieza. (Ambiente)	En las jornadas de Guardianes del Fucha se presentan diferentes dificultades, entre las que se encuentran la falta de personal, las dificultades técnicas y poca asistencia institucional. La recolección de los residuos sólidos presentes en el canal debe ser dispuestos por Aguas de Bogotá. Esta entidad, maneja un cronograma de trabajo sobre toda la cuenca del río Fucha a nivel Distrital por lo que se ha dificultado desarrollar jornadas de limpieza de manera frecuente y periódica en los múltiples tramos del Rio Fucha de la localidad de Antonio Nariño.	No aplica
7.	Baja seguridad en puntos críticos recuperados. (Ambiente)	Se observa muy poca apropiación de los espacios recuperados por parte de la comunidad, ya que, una vez se realiza la labor de limpieza y recuperación, se evidencia abandono, falta de cuidado y seguridad por parte de la comunidad.	No aplica
8.	Poca durabilidad en la recuperación en puntos críticos. (Ambiente)	Se evidencia que, al desarrollar la jornada de recuperación y limpieza en los cuerpos hídricos, se sigue generando por parte de la comunidad, una inadecuada disposición de residuos sólidos, desperdicios (escombros de obra) y muebles, en estas zonas recuperadas.	No aplica
9.	Habitantes en condición de calle en canales hídricos. (Ambiente)	Posterior a las jornadas desarrolladas de recuperación en cuerpos hídricos de la localidad y la disposición de los cambuches existentes, se observa que al poco tiempo los habitantes de calle vuelven con objetos al canal, lo cual genera que la labor se vea afectada y los resultados obtenidos tengan poca durabilidad. Es ideal contar con mayor apoyo por parte de las entidades distritales y la Policía.	No aplica
10.	Mala disposición de residuos. (Ambiente)	Existe una pésima disposición de residuos sólidos (basuras) y desperdicios (obras, remodelaciones y mobiliario) por parte de la comunidad, generando puntos inestables y críticos, lo que conlleva posibles vectores y alteraciones al recurso natural del aire, suelo y agua de la Localidad.	No aplica
11.	Formalización de la sala. (Teatro Villa Mayor)	Durante gran parte de la gestión, la informalidad alrededor de la tenencia del terreno hacía imposible la implementación de acciones de gran alcance para la alcaldía local en el marco de la legalidad. Debido a esto, era imposible para el Fondo superar problemas simples respecto a su infraestructura o apoyo al equipo de trabajo. Las alianzas y la gestión con artistas y diferentes organizaciones afines a la sala, fueron la forma de superar este gran obstáculo, sin embargo, es preciso implementar nuevos modelos de gestión ahora que esto está superado. Esta gestión es de gran importancia, pues, al superarse, se elimina el principal obstáculo que tenía el teatro su gestión como un escenario de alta importancia para el centro-sur de la ciudad.	No aplica



12.	Adecuación física del espacio y plan de manejo de riesgo. (Teatro Villa Mayor)	Durante toda la gestión implementada por el FDLAN, no ha sucedido ningún evento a lamentar en términos de gestión de riesgo, aunque, como se ha señalado anteriormente, existen varios riesgos de infraestructura los cuales serán descritos a continuación: la revisión del sistema eléctrico, el reemplazo de la red hidráulica, revisión de techos, entre otras actividades, son acciones urgentes que deben ser tomadas en cuanta para poner nuevamente en funcionamiento la sala principal, mientras se aprueba el proyecto de la Consultoría del Teatro por la Curaduría Urbana para su remodelación total. Respecto a la red eléctrica, la Superintendencia de Industria y Comercio, ha indicado que existe riesgo eléctrico en el teatro. A este problema se ha dado respuesta efectiva por parte del FDLAN, indicando las incongruencias jurídicas de dicha disposición y la falta de instrumentos que existían para poder solucionar efectivamente los riesgos encontrados, pero también dando soluciones efectivas como formular un nuevo proceso de mantenimiento al mantenimiento de dicho sistema. El teatro presenta actualmente problemas en su sistema sanitario e hidráulico, lo que ha generado inundaciones, bajas de energía, y goteras, entre otros asuntos, sin embargo, estos son riesgos mitigables.	No aplica
13.	Seguridad. (Teatro Villa Mayor)	Durante el periodo de gestión regular de programación artística en sala, no hubo ningún problema de seguridad con público general, artistas y visitantes. Sin embargo, durante las diferentes cuarentenas y toques de queda, el Teatro sufrió de intentos de hurto e ingreso sin autorización. Esto se debió principalmente, a la ausencia de cámaras y de personal durante las cuarentenas estrictas, lo que supuso un alto riesgo para la seguridad del teatro.	No aplica
14.	Programación de artistas. (Teatro Villa Mayor)	El teatro Villa Mayor, al estar inmerso en un proceso de legalización de su predio, no podía contratar artistas o generar un modelo para su presentación contra pago de boletería. La formalización de la sala, abrió caminos para que las posibilidades se expandan aún más a artistas locales y emergentes bajo este modelo de gestión.	No aplica
15.	Divulgación. (Teatro Villa Mayor)	Es de resaltar que, el trabajo del Teatro Villa Mayor ha sido reconocido a nivel nacional y en ciertos espacios internacionales, pero existe una baja difusión local. Los logros y la oferta a la comunidad local han sido notables, pero estos no fueron óptimamente divulgados debido a falta de instrumentos.	No aplica
16.	Obligaciones por pagar. (Contratación)	Las dificultades se debieron al manejo, revisión, y aprobación por parte del FDLAN de los contratos que se encuentran sometidos a las obligaciones por pagar de vigencias anteriores. Lo anterior, en la medida que las ejecuciones de dichos contratos presentan inconsistencias que resultan en ocasiones ser insubsanables y que hubiesen podido ser solventadas por el supervisor y/o apoyo a la supervisión durante el desarrollo del objeto contractual. Esta situación impide que se puedan revisar y solicitar la autorización del	No aplica



		pago correspondiente, generando así un retraso en el compromiso de pago de dichas obligaciones.	
17.	Seguimiento y supervisión de contratos. (contratación)	El proceso de seguimiento y supervisión de los contratos presenta muchas inconsistencias, puesto que en ocasiones quienes desarrollan tal función y/o actividades, desconocen los pormenores de la misma o el seguimiento realizado no resulta ser efectivo y oportuno, lo que no permite evidenciar el cumplimiento del objeto contractual. Teniendo en cuenta lo anterior, se debe realizar un seguimiento estricto que garantice el correcto desarrollo de los procesos, apoyando a las diferentes áreas en los trámites jurídicos que puedan ser confusos para los supervisores o que retrasen la correcta ejecución de los contratos.	No aplica
18.	"Estructuración de presupuestos oficiales en los procesos de formulación" (Planeación)	Durante el procedimiento de formulación de las actividades de los proyectos de inversión, se han evidenciado problemáticas en la obtención de valores de referencia que permitan establecer los presupuestos oficiales de los procesos, lo cual genera demoras en la estructuración completa. Se enuncia que, si bien se implementa la herramienta dispuesta por Colombia Compra Eficiente, en la misma igualmente presenta ausencia de ofertas y cotizaciones.	En general para todos los proyectos de inversión
19.	"Definición de especificaciones técnicas y ajuste al mercado de las mismas" (Planeación)	En atención a lo contemplado en las iniciativas, y, teniendo en cuenta que las mismas deben ser concertadas con los promotores, se ha presentado dificultad en la concertación de las especificaciones técnicas y que los mismos puedan ser presupuestados conforme el valor del mercado y el asignado por POAI.	Proyecto de inversión: 2193 2197
20.	Disminución Transferencias de la administración Central (Presupuesto)	Desde el 2016 a la vigencia 2021, el presupuesto de gastos e inversiones del FDL ha venido disminuyendo de manera sostenida año tras año, acumulando un descenso del 12.44%, situación especialmente dramática al analizar independientemente los recursos de inversión directa, los cuales en este mismo periodo de tiempo han presentado un decrecimiento cercano al 18%. Esto ha sido causado por la caída de las transferencias provenientes del sector central de la administración distrital que constituyen prácticamente la totalidad de los ingresos del FDL. El escenario anteriormente descrito, presenta una dificultad enorme no solo para el área presupuestal, sino para la alcaldía local ya que se deben disminuir los bienes y servicios prestados a la comunidad de Antonio Nariño poniendo en peligro la consecución de las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo y el cumplimiento mismo de los fines esenciales del estado dentro del territorio local.	No aplica
21.	Dificultades con el nuevo Sistema de información presupuestal BogData (Presupuesto)	En el mes de octubre de 2020, la Secretaría Distrital de Hacienda migró toda la operación presupuestal de las entidades distritales a una nueva herramienta tecnológica llamada BogData, la cual, si bien tiene bondades, su implementación ha causado dificultades, siempre que, esta no cuenta con facilidades que el anterior sistema si tenía,	No aplica



		como por ejemplo la emisión masiva de CDP y CRPs, lo que ha causado traumatismos. Así mismo algunos de los informes con los que se contaba en la herramienta anterior en BogData no fueron parametrizados, provocando que mucha información que se necesita no esté disponible o sea necesario generarla manualmente restando productividad al usuario.	
22.	Riesgos del proceso contable. (Contabilidad)	La mayor problemática es el flujo oportuno, veraz y completo de la información como son los documentos de los soportes de transacciones de las demás áreas de la Alcaldía hacia el área contable para su correcta revisión y contabilización como es el caso de Almacén, área de infraestructura, la jurídica con relación a las multas y la de Presupuesto.	No aplica
23.	Profesional de apoyo. (Contabilidad)	Se debe tener un profesional de apoyo para el área contable de manera continua, de experiencia y sin trauma de estar siendo cambiado, sin consideración de la opinión del Contador.	No aplica
24.	Contar con máquinas especiales para digitalización. (Gestión documental)	Contar con máquinas especiales para digitalizar y programas de gestión documental para facilitar la consulta de los expedientes, tramites respectivos y el control de cada documento que se encuentra en cada carpeta.	No aplica
25.	Personal capacitado para agilizar la intervención total del archivo. (Gestión documental)	Contar con más personal capacitado en Gestión Documental para intervención total del archivo para así tener todo debidamente organizado para las transferencias que se requieran en cualquier momento. Así mismo, obtener espacio suficiente para los demás documentos de las diferentes series que se proyectan diariamente para archivar y custodiar según las tablas de retención documental en cuanto a sus términos de conservación.	No aplica
26.	Desconocimiento de los cambios normativos que se producen. (Almacén)	Las normas en materia de manejo contable de bienes del Estado cambian periódicamente, generando que en ocasiones se apliquen procedimientos de normas que ya no están vigentes.	No aplica
27.	Limitado recursos presupuestales. (Almacén)	El presupuesto asignado para elementos de consumo del FDLAN es limitado, lo que genera que en varias vigencias no se hayan podido adquirir elementos de consumo para el uso eficiente de las diferentes oficinas de la Alcaldía.	No aplica
28.	Obsolescencia (Sistemas)	El Fondo de desarrollo Local de Antonio Nariño no realizó inversión de equipos de cómputo para funcionarios y contratistas. El actual inventario del Fondo ya posee equipos descontinuados y se deben dar de baja.	No aplica
29.	Equipo de cómputo (Sistemas)	Actualmente la cantidad de equipos de cómputo no cumple con la cantidad de funcionarios que trabajan en el Fondo de Desarrollo Local de Antonio Nariño.	No aplica

4. Recomendaciones para tener en cuenta:

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020 Caso HOLA 101930



No.	Tema	Importancia	Consecuencia	Fecha máxima para dar inicio a la actividad
1.	Comunicación con los líderes de las comunidades en la formulación de los proyectos. (Obras e infraestructura)	Alta importancia. Para que todas las diferentes soluciones planteadas desde la administración sean efectivas, es necesario que cada una de las estrategias a implementarse estén orientadas en las principales necesidades de la comunidad inmediata de cada proyecto.	Atender desde cada uno de los proyectos de infraestructura, las problemáticas encontradas y descritas por la comunidad.	Antes y durante la formulación de los contratos de obra pública.
2.	Mejorar la Comunicación interinstitucional. (Obras e infraestructura)	Alta importancia. Se debe mejorar la comunicación interinstitucional con el fin de poder atender las necesidades de la comunidad de los espacios intervenidos que son potestad de otras entidades del Distrito y que por competencia no pueden ser objeto de intervención por el FDLAN, esto con el fin de que los requerimientos de la comunidad sean atendidos durante los procesos de obra adelantados sin perjudicar los tiempos contractuales.	Entregar a la comunidad obras con las que se encuentren totalmente satisfechos, con cada uno de sus componentes totalmente funcionales y actualizados (redes eléctricas e iluminación Led actualizada, puntos de Wifi gratis, tala y/o poda de especies arbóreas, siembra de árboles, instalación o registro de monumentos, reinstalación de cajas de acueducto y postes de alumbrado público, etc.)	Antes y durante la formulación de los proyectos de infraestructura, también durante su ejecución.
3.	Seguridad en espacios de la localidad y apoyo en seguridad en las jornadas de recuperación (Ambiente)	Muy Alta importancia. Para no correr riesgos en las actividades a realizar por parte de funcionarios, se debe contar con el apoyo por parte de la Policía Nacional y las diferentes entidades.	Contar con un mejor apoyo en las diferentes jornadas de recuperación en los canales de los ríos de la localidad por parte de la Policía Nacional, ya que después de las jornadas, muchos habitantes de calle y recicladores vuelven a ingresar residuos sólidos y a armar cambuches en las rondas de los ríos, por lo tanto, se requiere mayor seguimiento después de las jornadas de limpieza por parte de la Policía Nacional.	Prioritario.
4.	Apoyo interinstitucional (Ambiente)	Alta importancia. Para trabajar con más celeridad.	Contar con un mayor apoyo de Aguas de Bogotá, para realizar las jornadas de limpieza y recuperación en los diferentes cuerpos de agua de la localidad de Antonio Nariño, buscando mejorar las condiciones ambientales de la localidad, así mismo, en la mitigación de posibles riesgos por obstrucciones y rebosamientos	No aplica



5.	Mayor seguimiento a los recicladores de recicladores y carreteros. (Ambiente)	Muy Alta importancia. Para controlar los residuos de la localidad	generados por especies arbóreas y residuos sólidos encontrados en los canales y, por lo tanto, transmitir mejores condiciones de seguridad en la comunidad aledaña a los cuerpos de agua. Realizar un mayor seguimiento a los recicladores con apoyo de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos (UAESP), especialmente a los carreteros, debido a que ellos generan y acumulan residuos en puntos críticos por la separación en la fuente. Así mismo, hacer un debido seguimiento a las personas que generan los residuos de construcción y de demolición por adecuaciones en fachadas de la localidad; es necesario imponer comparendos de acuerdo con el código de policía, a las personas que hacen inadecuada disposición de los residuos de	No aplica
6.	Continuad de proceso de renovación arquitectónica del teatro. (Teatro Villa Mayor)	Muy alta importancia. Una vez expedida la licencia de construcción para la renovación del Teatro Villa Mayor, el FDLAN cumple con todos los requisitos legales para la remodelación del espacio.	construcción y demolición. Al estar en convenio con la SCRD y encadenar esta gestión a los desarrollos de LEP, es preciso continuar con los procesos de remodelación, adecuación y dotación; es decir, las siguientes etapas del proceso. No continuar en alianza con la institucionalidad cultural (SCRD/Min cultura) implicaría no tener en cuenta los estudios y diseños realizados y aprobados. Esto supone un grave problema para la alcaldía; además del atraso en la gestión del proyecto de remodelación.	No aplica
7.	Continuar con el plan de mitigación de riesgos (Teatro Villa Mayor)	Alta importancia. Resolver las problemáticas con la SIC pondría en funcionamiento la sala y se podría seguir dando cumplimiento al convenio con SCRD.	No resolver los problemas de riesgo y dejar prosperar el proceso con la SIC implicaría sanciones al FDLAN y la inutilización del teatro en	No aplica



8.	Desarrollo de un nuevo modelo operativo. (Teatro Villa Mayor)	Alta importancia. Una vez resueltos los temas de tenencia del terreno a favor del FDLAN, es importante generar nuevos modelos de implementación de proyectos artísticos.	La construcción de un nuevo teatro, con documentación en orden y mayores posibilidades de gestión implica la necesidad de generar nuevos procesos que permitan acoger artistas y proyectos de arte y cultura. Como recomendación puntual deben darse 3 procesos: alternativas en estímulos para artistas locales asociados al teatro; convenios macro de programación con las dependencias de la SCRD (para aprovechar oferta institucional existente); modelo propio de producción y venta de boletería.	No aplica
9.	Creación de un grupo autónomo de revisión y verificación de las obligaciones por pagar" (Contratación)	Alta importancia. En la medida que ello ayudará a descongestionar las tareas asignadas a la oficina de contratación del FDL y a especializar el proceso de revisión de pagos y supervisiones.	Cumplimiento de los compromisos adquiridos para el pago de las obligaciones por pagar, así como la disminución de los recursos que se encuentran en dichas obligaciones.	Inmediata.
10.	Unificar en una sola área el archivo de la Entidad. (Contratación)	Alta Importancia. En la medida que en la actualidad el área de contratación del FDLAN cuenta con la guarda y custodia de expedientes contractuales los cuales generar una carga desproporcionada en el cumplimiento de actividades que no corresponden al área.	Tener mayor control y unificar criterio en la guarda y custodia de los expedientes de la Entidad.	Inmediata.
11.	Establecer canastas de precios. (Planeación)	Alta importancia, en el entendido que unificar costos de referencia, permitirá no solo agilizar los procesos contractuales, sino que además establece una unidad de criterios y variables evaluadas para los bienes y servicios a contratar por el FDLAN.	Contar con costos de referencia unificados para procesos, cuyas características si bien no sean iguales puedan tener similitudes en bienes y servicios a adquirir.	No aplica.
12.	Conformación de un equipo capacitado para ejercer el apoyo a la supervisión. (Planeación)	Media importancia, en el entendido que actualmente los profesionales de planeación ejercen al tiempo los apoyos a la supervisión, lo que genera retrasos en los procesos de formulación.	Cumplimiento para los plazos establecidos en los procesos de formulación y una dedicación específica a los procesos en ejecución.	Conforme los procesos den inicio a la ejecución, lo más pertinente seria contar con el equipo enunciado.
13.	Realizar un análisis profundo de los contratos suscritos en el 2019 y años anteriores	Alta importancia, ya que actualmente el FDL tiene un desfinanciamiento de estas obligaciones por pagar que llega	Sí después de realizar el análisis técnico y jurídico de los contratos suscritos durante el 2019 y años anteriores se logra	1 1



	para analizar la viabilidad real de su pago y cuando este puede ocurrir o en su defecto de su liquidación y posterior liberación presupuestal. (Presupuesto)	pesos, esto debido al bajo nivel de giros que hubo en el 2020 en los compromisos contractuales de años anteriores (\$6.411 millones se pagaron por este concepto en 2020 valor inferior al promedio de los 3 últimos años que fue de \$11.141 millones). Este desbalance financiero en caso de que se agote el presupuesto destinado al pago obligaciones por pagar de 2019 y anteriores debe ser financiado con los recursos de inversión de la vigencia 2021, imposibilitando la consecución de las metas del Plan de Desarrollo.	dilucidar que algunos de estos compromisos pueden ser liquidados y su saldo liberado, o en su defecto su pago no va a ser efectivo durante el 2021 bien sea por procesos judiciales en curso u otras causas el FDL de Antonio Nariño podrá mantener las metas del POAI 2021 y del Plan de Desarrollo Local, en caso contrario si se requiere cubrir este desfinanciamiento con recursos de la vigencia se pone en riesgo la consecución de las metas planteadas.	requiera hacer un pago de los compromisos adquiridos previamente y no haya recursos para satisfacerlo.
14.	Coordinación entre las diferentes áreas de gestión de la entidad, para facilitar el correcto funcionamiento y operación presupuestal del FDL. (Presupuesto)	Alta importancia, esto se ha visto reflejado continuamente en la programación inicial como bimestral del PAC, donde a pesar de los esfuerzos por realizar la planeación adecuada del flujo de caja del fondo, desde el área presupuestal siempre se ha tenido que solicitar en varias oportunidades al mes recursos adicionales a la Dirección Distrital de Tesorería en contravía de lo establecido por la secretaria de Hacienda y el estatuto orgánico presupuestal.	Poder tener una mejor planeación en coordinación con las áreas de gestión de la alcaldía permite conocer realmente la suficiencia de los recursos disponibles teniendo en cuenta las necesidades reales del FDL y poder hacer las proyecciones de manera más completa y con mayor exactitud, así, como prever y prepararse mejor para futuros eventos que no se ajusten a la realidad presupuestal del fondo.	De forma inmediata y continua.
15.	Capacitaciones. (Contabilidad)	Que se realicen capacitaciones para todo el personal en cuanto al conocimiento de los procedimientos que tiene la secretaria de Gobierno para cada uno de los procesos como sería el caso de los Apoyos a la supervisión.	Que la Contabilidad sea preparada y presentada de una manera más razonable y de acuerdo a la normatividad vigente según el Plan General de Contabilidad Publica PGCP).	De forma inmediata y continua.
16.	Conocer la normatividad tributaria para la formulación de proyectos. (Contabilidad)	Para el área de planeación en relación a su función más importante la de la formulación de los proyectos se RECOMIENDA conozca, se defina y se establezca de forma clara y completa la normatividad tributaria a aplicar a cada una de las contrataciones a suscribir,	Que el caso de los descuentos por impuestos sea aplicado de manera equitativa y justa, es decir, de manera legal a cada uno de los contratistas, personas naturales y jurídicas y no se esté patrocinando la evasión y elusión.	De forma inmediata y continua.



		como es el IVA, el impuesto de Renta y el ICA.		
17.	Maquinas especiales para digitalizar. (Gestión documental)	Alta importancia	Mejorar la consulta y trámite de los expedientes.	Periódicamente.
18.	Personal para intervención del archivo. (Gestión documental)	Media importancia.	Mantener organizado el archivo para su transferencia.	Periódicamente.
19.	Actualizar computadores para funcionarios. (Sistemas)	Alta importancia.	Actualizar computadores para funcionarios.	Próximo semestre
20.	Actualizar el sistema de video vigilancia e incluir sistemas para Teatro Villa Mayor. (Sistemas)	Media importancia.	Actualizar el sistema de video vigilancia e incluir sistemas para Teatro Villa Mayor.	Próximo Semestre.
21.	Realizar una valoración de activos del FDLAN. (Almacén)	Alta importancia.	Con la valoración de activos, se cuenta con información actualizada sobre el valor de los bienes tanto muebles como inmuebles del FDLAN.	2do.semestre 2021.
22.	Equipos de cómputo y muebles que cumplieron su vida útil. (Almacén)	Media importancia.	Los servidores públicos de la Alcaldía contaran con los equipos adecuados y los bienes adecuados para el desarrollo de sus funciones.	Periódico.
23.	Digitalización de expedientes de actuaciones administrativas. (Gestión jurídica y policiva)	Alta importancia.	Lo cual permitirá una consulta en línea y uso de canales virtuales como necesidad para el desarrollo del trabajo en época de pandemia.	Prioritario.
24.	Fortalecer las estrategias y gestiones tendientes a la consecución de la notificación. (Gestión jurídica y policiva)	Alta importancia.	Fortalecer las estrategias y gestiones tendientes a la consecución de la notificación, comunicación o publicación de los actos administrativos definitivos o de trámite que expida la Alcaldía Local.	Prioritario.
25.	Materializar la restitución de bien de uso público. (Gestión jurídica y policiva)	Alta importancia.	Materializar la restitución de bien de uso público ordenada mediante la Resolución 027 de 2019, de primera instancia y conformada mediante el acto administrativo 348 de 2020, segunda instancia, proferidas dentro de la Actuación Administrativa No. 006-2006 RBUP.	Prioritario.
26.	Consolidación bases de datos (Participación)	Alta importancia.	A manera de recomendación, se sugiere consolidar y robustecer	No aplica.



			las bases de datos de las instancias y de la comunidad en general, solicitando las mismas a la cabeza del sector, con el fin de generar canales de comunicación eficaces en relación con los procesos participativos que se llevan a cabo en la localidad.	
27.	Mejorar canales de comunicación interno.	Media importancia.	Fortalecer la comunicación interna con las diferentes áreas de la Alcaldía, con el propósito de mejorar las articulaciones de cara a generar alternativas de solución a las problemáticas que aquejan a la ciudadanía, y así mismo, visibilizar por todos los medios con los que cuenta la entidad para promover y visibilizar toda la oferta institucional de las actividades que se desarrollan en el marco de la participación.	No aplica.
28.	Retomar espacios inactivos.	Alta importancia.	Considerar prioritarios los espacios de participación que se encuentran en consolidación, y retomar aquellos cuya actividad con ocasión a dinámicas sociales y otras situaciones como la pandemia ocasionada por el Covid 19, se encuentran inactivas.	No aplica.
29.	Implementar instrumentos de monitoreo, evaluación y seguimiento.	Alta importancia.	Consolidar instrumentos metodológicos de monitoreo, evaluación y seguimiento, de cada una de las instancias que permitan contar con información de calidad en torno a los procesos participativos que involucren a los diferentes actores y que permita la toma de decisiones correctivas e incidentes en la comunidad por parte del alcalde(sa).	No aplica.
30.	Disposición de las Bicicletas eléctricas propiedad del Fondo de Desarrollo Local.	Alta importancia.	El Fondo de Desarrollo adquirido entre los años 2014, 33 bicicletas eléctricas que la policía metropolitana no recibió porque no cumplían con las	Prioritario.



		especificaciones técnicas de la DIRAF (Dirección de tecnología de la policía). Este contrato de adquisición es objeto de un proceso de responsabilidad fiscal y patrimonial, en esa medida no se ha podido establecer que sucederá contractualmente con dichos bienes. Es importante señalar que, el fondo cumplió con la custodia debida, con la manutención de los elementos, ya que como estrategia los puso a disposición y funcionamiento dentro del proyecto de observatorio de frentes de seguridad ciudadana. Se encuentran debidamente embalados y protegidos en las Inspecciones de policía y hace falta un proceso de peritaje para	
31.	Importancia media.	poder dar de baja a estos elementos, de ser necesario. Actualmente el Fondo de Desarrollo cuenta con una camioneta negra Dodge - Durango que fue adquirida en el año 2012. Esa camioneta se le han realizado varios procesos de mantenimiento; sin embargo, presenta fallas complejas que deben ser determinadas a través de un peritaje. En el contrato de mantenimiento que está publicado se incluyó la posibilidad de hacer un peritaje para determinar el estado real de la misma. Es importante atender el tema.	Prioritaria.

III. RESULTADO DE AUDITORÍAS DE LA CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.



Año	Modalidad de auditoria	e Código de Auditoria		Tipo de Hallazgo									
	additoria.	Truckoria -	mome	1. Administrativ	70	2. Disciplin	arios	3. Penales		4.Fiscales		TOTAL	
				Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados	Abiertos	Cerrados
	Regularidad	110	may-17	19	-	13	-	-	-	-	-	32	-
2017	Desempeño	126	ago-17	9	-	4	-	1	-	-	-	14	-
	Desempeño	144	nov-17	4	-	3	-	1	-	-	-	8	-
	Desempeño	176	ene-18	3	-	1	-	-	-	-	-	4	-
2018	Regularidad	114	may-18	8	-	5	-	-	-	2	-	15	-
	Desempeño	126	sep-18	4	-	-	-	-	-	-	-	4	-
	Desempeño	146	dic-18	3	-	2	-	-	-	1	-	6	
	Regularidad	85	abr-19	8	-	3	-	-	-	1	-	12	-
2019	Desempeño	105	ago-19	4	-	-	-	2	-	-	-	6	-
	Desempeño	145	dic-19	8	-	6	-	3	-	-	-	17	-
	Desempeño	125	oct-19	5	-	2	-	2	-	-	-	9	-
2020	Regularidad	130	may-20	5	-	1	-	-	-	-	-	6	-
	Desempeño	150	jul-20	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-
	Desempeño	169	sep-20	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-
	Desempeño	181	dic-20	2	-	-	-	-	-	-	-	2	-
2021	Regularidad	125	abr-21	4	-	-	-	-	-	-	-	4	-
TOTAL	-			90	-	40	-	9	-	4	-	143	-

Anexo 2: Informe hallazgos auditoría, en formato PDF.

1. Ejecución Plan de Mejoramiento Contraloría.

Vigencia	Código Auditoría	Hallazgo (Cantidad)	Cumplimiento de Acciones de Mejoramiento			
			Abiertas	Cerradas		
2017	110	2.1.2.1	-	CERRADA		
2017	110	2.1.2.2	-	CERRADA		
2017	110	2.1.2.3	-	CERRADA		
2017	110	2.1.2.4	-	CERRADA		
2017	110	2.1.2.5	-	CERRADA		
2017	110	2.1.3.1	-	CERRADA		
2017	110	2.1.3.3	-	CERRADA		

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2 Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



			T	
2017	110	2.1.3.4	-	CERRADA
2017	110	2.1.3.5	-	CERRADA
2017	110	2.1.3.6	-	CERRADA
2017	110	2.1.4.1	-	CERRADA
2017	110	2.2.1.1	-	CERRADA
2017	110	2.3.1.1	-	CERRADA
2017	110	2.3.1.2	-	CERRADA
2017	110	2.3.1.3	-	CERRADA
2017	110	2.3.1.4	-	CERRADA
2017	110	2.3.1.5	-	CERRADA
2017	110	2.3.16	-	CERRADA
2017	144	3.1.1	-	CERRADA
2017	144	3.1.2	-	CERRADA
2017	144	3.2.1	-	CERRADA
2017	144	3.3.1	-	CERRADA
2017	126	3.2.1	-	CERRADA
2017	126	3.2.3	-	CERRADA
2017	126	3.3.1	-	CERRADA
2017	126	3.5.1	-	CERRADA
2017	126	3.6.1	-	CERRADA
2017	126	3.7.1	-	CERRADA
2019	145	3.1.1.1	ABIERTA	-
2019	145	3.1.2.1	ABIERTA	-
2019	145	3.1.3.1	ABIERTA	-
2019	145	3.1.4.1	ABIERTA	-
2019	145	3.1.5.1	ABIERTA	-
2019	145	3.1.6.1	ABIERTA	-
2019	145	3.2.1	ABIERTA	-
2019	145	3.2.2	ABIERTA	-
2019	105	3.3.1	ABIERTA	-
2019	105	3.3.2	ABIERTA	-
2019	105	3.3.3	ABIERTA	-
2019	105	3.3.4	ABIERTA	-
2019	125	3.3.1	ABIERTA	-
2019	125	3.3.2	ABIERTA	-
2019	125	3.3.3	ABIERTA	-
2019	125	3.3.4	ABIERTA	-
2019	125	3.3.5	ABIERTA	-
2020	130	3.1.3.1	ABIERTA	-



2020	130	3.2.1.1	ABIERTA	-
2020	130	3.3.3.1	ABIERTA	-
2020	130	3.3.3.2	ABIERTA	-
2020	150	3.2.1	ABIERTA	-
2020	150	3.3.1	ABIERTA	-
2020	169	3.3.1	ABIERTA	-
2020	181	3.3.1	ABIERTA	-
2020	181	3.3.2	ABIERTA	-
2020	169	3.3.2	ABIERTA	-
2021	125	3.1.3.1	ABIERTA	-
2021	125	3.1.3.2	ABIERTA	-
2021	125	3.1.3.3	ABIERTA	-
2021	125	3.1.3.4	ABIERTA	-
2021	125	3.1.3.5	ABIERTA	-
2021	125	3.1.3.7	ABIERTA	-
2021	125	3.1.3.8	ABIERTA	-
2021	125	3.2.1.1	ABIERTA	-
2021	125	3.2.1.2	ABIERTA	-
2021	125	3.3.1.1	ABIERTA	-
2021	125	3.3.2.1	ABIERTA	-
2021	125	3.3.2.2	ABIERTA	-
2021	125	3.3.3.1	ABIERTA	-
	Total		40	28

Anexo 3: Seguimiento Plan de Mejoramiento Contraloría, en formato de Excel.

2. Planes de Mejoramiento Internos Sistema de Gestión.

No. PLA N	Fuente	Proces o	Descripción del Hallazgo	Fecha Inicial	Fecha Final	Est Hall Abiert	ado azgo Cerra	%Avanc
						0	do	

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2 Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930

30	Auditorías internas de gestión	Servicio a la ciudada nía Local	Se evidenció que durante el periodo de análisis, el reporte preventivo generado por el proceso de Servicio a la Ciudadanía, recibió un total de 25.089 PQR s en la Entidad, y a la fecha se existen 15.467 solicitudes sin su debida respuesta, lo que evidencia la materialización del riesgo establecido en la matriz SAC-MR versión 01 del 29/12/2017, por lo cual se recomienda realizar revisión de identificación, valoración y controles, pues se reporta como un riesgo controlado cuando este, de acuerdo al presente informe se materializa de manera recurrente en las distintas localidades y nivel central.	3/09/2018	31/10/201 8	-	X	100%
86	Auditorías internas de gestión	Servicio a la ciudada nía Local	Se evidenció que durante el periodo de análisis, el reporte preventivo generado por el proceso de Servicio a la Ciudadanía, recibió un total de 25.089 PQR's en la Entidad, y a la fecha se existen 15.467 solicitudes sin su debida respuesta, lo que evidencia la materialización del riesgo establecido en la matriz SAC-MR versión 01 del 29/12/2017, por lo cual se recomienda realizar revisión de identificación, valoración y controles, pues se reporta como un riesgo controlado cuando este, de acuerdo al presente informe se materializa de manera recurrente en las distintas localidades y nivel 1.	4/05/2020	4/06/2020	X	-	0%
95	Auditorías internas de gestión	Inspecci ón, Vigilanc ia y Control Local	No conformidad por la falta de organización de expedientes bajo los criterios de gestión documental.	-	-	X	-	0%
	Auditorías internas de gestión	Inspecci ón, Vigilanc ia y Control Local	No conformidad por adelantar expedientes policivos concernientes al proceso verbal abreviado, sin cumplir los procedimientos establecidos.	-	-	X	-	0%
73	Auditorías internas de gestión	Gestión corpora tiva local	Inexistencia de estudio de mercado del Proceso FDLAN-LP-003 de 2018 - CONTRATO No. 122 DE 2018.	-	-	X	-	0%

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020 Caso HOLA 101930



•	Auditorías internas de gestión	Gestión corpora tiva local	Posible distorsión de la realidad de mercado- Deficiencia en el estudio de mercado del proceso FDLAN-LP-003 de 2017 - CONTRATO No. 121 DE 2017. – IMPACTO SOBRE EL PRESUPUESTO OFICIAL.	-	-	X	-	0%
-	Auditorías internas de gestión	Gestión corpora tiva local	Debilidades en los estudios de mercado de los contratos NO. 141 DE 2017 -CONADES Y 126 DE 2018-FRACTAL	-	-	X	-	0%
-	Auditorías internas de gestión	Gestión corpora tiva local	No se reportan actas de liquidación de los contratos NO. 141 DE 2017 Y 121 2017.	-	-	X	-	0%
	Auditorías internas de gestión	Gestión corpora tiva local	Falta de planeación del contrato CPS. 126 DE 2018 FDLAN-SAMC-010-2018.	-	-	X	ı	0%
	Auditorías internas de gestión	Gestión corpora tiva local	Incumplimiento de Requisitos asociados al cronograma del contrato CPS. 126 DE 2018 FDLAN-SAMC-010-2018	-	-	X	-	0%
	Auditorías internas de gestión	Gestión corpora tiva local	Publicación Extemporánea en el portal SECOP II de documentos soporte de los contratos NO. 121 DE 2017 Y 141 DE 2017.	-	-	X	-	0%
	Auditorías internas de gestión	Gestión Corpora tiva Instituci onal AL	Aplicación del procedimiento de ingreso y egresos de bienes muebles (GCO-GCI-P002) e Instrucciones para la toma y verificación física y actualización de registros de los bienes de la Secretaría Distrital de Gobierno (GCO-GCI-IN002)	-	-	x	-	0%
193	Auditorías internas de gestión	Gestión Corpora tiva Instituci onal AL	Aplicación de los lineamientos establecidos en la Directiva 003 de 2013 frente a la perdida de elementos	-	-	X	-	0%
	Auditorías internas de gestión	Gestión Corpora tiva Instituci onal AL	Aplicación de los lineamientos establecidos en la Directiva 003 de 2013 frente a la pérdida de elementos.	-	-	X	-	0%
	TOTAL						1	0%

Anexo 4: Informe de Planes de Mejoramiento Internos, formato Excel. Relación de MIMEC, formato JPG.

SITUACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS, TÉCNICOS Y IV. FÍSICOS.

1. Balance Comparativos.

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

Caso HOLA 101930



BALANCE GENERAL COMPARATIVO 2020 – 2019 (Corte 31 de diciembre 2020 en Miles de \$)

Concepto	Ac	etivo
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2019	2020
	52.717.550.034	55.099.389.433
Valor		

Concepto	Pa	ısivo
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2019	2020
	2.888.695.024	1.342.628.840
Valor		

Concepto	Patrimonio					
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2019	2020				
	49.828.855.010	53.756.760.593				
Valor						

Balance General 2020 (Corte 31 de diciembre) (último año en miles de \$)

Concepto	Activo	Pasivo	Patrimonio
	55.099.389.433	1.342.628.840	53.756.760.593
Valor			

Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental comparativo 2020 – 2019 (Corte 31 de diciembre en miles de \$)

Concepto	Ingresos					
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2019	2020				
Valor	16.508.247.607	17.292.410.545				

Concepto	Gastos	y costos
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2019	2020
Valor	19.300.775.228	13.690.109.711

Concepto	Res	ultado
Vigencia (Corte a 31 de diciembre)	2019	2020
Valor	-2.792.527.621	3.602.300.834

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2



Estado de la actividad económica, financiera, social y ambiental 2020 (Corte 31 de diciembre en miles de \$)

Concepto	Ingresos	Gastos y costos	Resultado
Valor	17.292.410.545	13.690.109.711	3.602.300.834

Estado de cambios en el patrimonio 2020 (Corte a 31 de diciembre en miles de \$)

Concepto	Valor
1. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2019	49.828.855.010
2. Variaciones patrimoniales a diciembre 31 de 2020	3.927.905.583
3. Saldo del patrimonio a diciembre 31 de 2020	53.756.760.593
4. Detalle de las variaciones patrimoniales	-
4.1. Incrementos	2.831.618.162
4.2. Disminuciones	1.096.287.421
4.3. Partidas sin variación	0

2. Inventarios.

Descripción por grupo	Valor en libros (\$)
Bienes de uso público en servicio	3.449.310.398
Edificaciones	4.036.393.425
Equipo agrícola	850.000
Equipo de computación	430.047.209
Equipo de música	47.404.824
Equipo de transporte terrestre	283.595.925
Equipo Médico y Científico	46.106.658
Maquinaria y equipo de oficina	1.121.610.814
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	31.580.374
Equipos de comunicación	60.991.723
Equipos de recreación y deporte	110.237.676
Herramientas y accesorios	115.224.102
Licencias	5.329.275
Maquinaria Industrial	11.609.550
Muebles y enseres	521.545.496
Obras de arte certificadas	889.410
Obras de arte decorativas	2.227.200
Otra Maquinaria y equipo	157.700.008

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020



Descripción por grupo	Valor en libros (\$)
Redes, líneas y cables estructurados	917.780
Software	19.257.938
Terrenos Urbanos	684.998.409
Total de bienes de la entidad	11.163.327.335

Anexo 5: Inventario de bienes muebles e inmuebles, en formato de Excel.

3. Sistemas de Información.

Nombre de Dirección web	Nombre de	Dirección web (URL) de (s)	Informacio adminis	solución otra entidad	olución propia	herramient	ta de una a o solución opia	que gesti herramienta	contacto de iona / admi o solución ando apliq	inistra la tecnológica	- Documentació	Propósito de	
la herramienta tecnológica	acceso a la herramienta tecnológica	responsable (s) de la administració n	responsable (s) de la Usuario de Contraseña	Herramienta o sol	¿Requiere licencia? (SI o NO)	Fecha de expiración de la licencia (dd/mm/aaa a)	la entidad	Correo electrónic o	Teléfono	n de apoyo herramienta	Observaciones		
										_			

Anexo 6: Inventario de sistemas de información, en formato de Excel.

4. Gestión Documental.

No. de Orden Cargo		serie, nombre	Fechas Extremas Unidad de conservación					No. de folio		Frecuencia			
	Cargo		Inicial	Final	Caja	Carpeta	Tomo	Serial CPU	CD	peso en Kb	Soporte	de consulta	Observaciones

Nota: El inventario documental constituye un instrumento archivístico de recuperación de información que describe de manera exacta y precisa las series o asuntos de un fondo documental que se intervinieron correspondientes a las vigencias 2005- 2015.

Anexo 7: Inventario de gestión documental, en formato de Excel.

V. SITUACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS.

1. Composición de la Planta - Número de empleos.

Nivel	No de Cargos
Nivel Directivo	1

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2 Vigencia: 13 de abril de 2020



Nivel Asesor	0
Nivel Profesional	15
Nivel Técnico	0
Nivel Asistencial	12
Total	18

2. Distribución de la Planta por tipo de vinculación.

Tipo de Vinculación	No de personas
Carrera Administrativa	20
Provisionales	7
Libre Nombramiento y Remoción	1
Periodo Fijo	0
Temporales	0
Contrato de Prestación de Servicios	103
Total	<u>131</u>

3. Empleos provistos.

Nivel	Provis	sionales	Enc	argos	Encargos en	Provis noveda	Total personal		
	Definitivos	Temporales	Definitivos	Temporales	empleos de LNR	De LNR	Periodo fijo	De Carrera	en el cargo
Nivel Directivo	0	0	0	0	1	0	0	0	1
Nivel Asesor	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nivel Profesional	3	0	0	0	0	0	0	12	15
Nivel Técnico	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Nivel Asistencial	4	0	0	0	0	0	0	8	12
Total Planta	7	0	0	0	1	0	0	12	18

4. Relación detallada personal alcaldías locales.

Ubicación	Número en Planta	Número de Contratistas
DESPACHO		
Despacho	2	4
AREA DE GESTIÓN POLICIVA		

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2 Vigencia: 13 de abril de 2020



Asesora Jurídica	3	4							
Asesora de Obras	0	4							
Inspecciones de Policía	13	10							
Otros	0	8							
AREA DE DESARRLOLLO LOCAL ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA									
Gestión Administrativa y Financiera	3	5							
Planeación	2	25							
Participación	0	6							
Presupuesto	1	0							
Contabilidad	1	1							
Almacén	2	1							
Contratación	0	8							
CDI	0	0							
Servicio de Atención al Ciudadano	0	0							
Sistemas	0	2							
Prensa y Comunicaciones	0	2							
Archivo	0	2							
Conductores	0	3							
Otros	0	0							
Junta Administradora Local	0	2							
TOTAL	27	87							

Anexo 8: Composición de la Planta y matriz de contratación vigencia 2016 –2021, en formato de Excel.

VI. PLANES, PROGRAMAS, ESTUDIOS, PROYECTOS Y PRESUPUESTO.

1. Estado de Ejecución Plan de Desarrollo.

Programa	Ejecución Cuatrienio %
Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte	92,7%
Gobernanza e influencia local, regional e internacional	100%
Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente	100%
Espacio público, derecho de todos	96%
Seguridad y convivencia para todos	100%
Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia	80,3%
Inclusión educativa para la equidad	75,0%
Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal	60,1%

Anexo 9: Informe Cumplimiento Plan de Desarrollo Distrital y Local, en formato PDF, informe de la Administración saliente: ejecución, en formato Word y estado de avance del Plan de Desarrollo Local 2017-2020 en formato PDF.

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020



Meta PD/PDL	No. Proye cto	Nombre Proyecto	% Avance Meta Plan Consolidado (contratado)	% Avance Meta Plan Consolidado (Ejecución Real)	Progra mado	Ejecución física real ACUMUL ADA	Total, compromisos ACUMULAD O 2020 (31.12.20)
Adecuar 1 jardín infantil	1287	Acciones de atención integral para el fortalecimiento y protección de la infancia.	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100%
Dotar 4 jardines infantiles	1287	Acciones de atención integral para el fortalecimiento y protección de la infancia.	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100%
Vincular 1200 personas en acciones de promoción del buen trato infantil	1287	Acciones de atención integral para el fortalecimiento y protección de la infancia.	85,0%	72,0%	100,0%	72,0%	72%
Beneficiar 700 personas con subsidio tipo C	1429	Apoyo económico para persona mayor con subsidio Tipo C	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100%
Beneficiar 5456 hogares en condición de vulnerabilidad y situación de pobreza a través de ayuda humanitaria transitoria para atender la emergencia sanitaria y sus consecuencias	1429	Apoyo económico para persona mayor con subsidio Tipo C	28,5%	94,9%	100%	95%	95%
Beneficiar 100 personas con ayudas técnicas no POS	1431	Suministro de ayudas técnicas para personas con discapacidad	111,0%	148,0%	100%	148%	148%
Realizar 1 obra de mitigación de riesgo	1432	Acciones para la prevención de riesgo	0%	0%	0%	0%	0%
Dotar 5 IED con material pedagógico anualmente	1433	Dotar IED's de la localidad	100%	75%	100%	75%	75%
Realizar 12 eventos artísticos y culturales	1434	Realizar acciones de promoción a la cultura en la localidad	141,7%	116,7%	100%	116,7%	116%
Realizar 8 eventos de recreación y deporte	1434	Realizar acciones de promoción a la cultura en la localidad	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100%
Vincular 800 personas a procesos de formación artística y cultural	1434	Realizar acciones de promoción a la cultura en la localidad	135%	101,3%	100,0%	101,3%	101%
Vincular 800 personas a procesos de formación deportiva	1434	Realizar acciones de promoción a la cultura en la localidad	105,0%	63,1%	100,0%	63,1%	63%

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2



Construir 3 parques vecinales y/o de	1437	Transformación de los parques de la	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100%
bolsillo	1107	localidad	100,070	100,070	100,070		10070
Intervenir 6 parques vecinales y/o de bolsillo	1437	Transformación de los parques de la localidad	250,0%	183,3%	100,0%	183,3%	183%
Intervenir 2 puentes vehiculares y/o peatonales de escala local sobre cuerpos de agua	1437	Transformación de los parques de la localidad	300,0%	150,0%	100,0%	150,0%	150%
Mantener 14 kilómetros carril de malla vial local	1438	Mejoramiento de la malla vial y el espacio público local	119,8%	88,8%	100,0%	88,8%	88%
Mantener 16000 metros cuadrados de espacio público	1438	Mejoramiento de la malla vial y el espacio público local	147,2%	101,1%	100,0%	101,1%	101%
Realizar 2 dotaciones para seguridad	1439	Acciones de mejoramiento de la seguridad en la localidad	150,0%	150,0%	150,0%	150,0%	150%
Vincular 300 personas a ejercicios de convivencia ciudadana	1439	Acciones de mejoramiento de la seguridad en la localidad	97%	118,7%	100%	118,7%	118%
Intervenir 0,5 hectáreas de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo	1440	Acciones de intervención y transformación de la estructura ecológica ambiental de la localidad	68,0%	66,0%	66,0%	66,0%	66%
Intervenir 1500 metros cuadrados de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo	1440	Acciones de intervención y transformación de la estructura ecológica ambiental de la localidad	66,7%	41,8%	66,7%	41,8%	41%
Sembrar y/o intervenir 300 arboles	1440	Acciones de intervención y transformación de la estructura ecológica ambiental de la localidad	25%	502,3%	25%	502,3%	502%
Realizar 1 estrategia de fortalecimiento institucional	1441	Acciones de fortalecimiento institucional	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100%
Realizar 4 acciones de inspección, vigilancia y control	1441	Acciones de fortalecimiento institucional	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100%
Fortalecer 5 organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas para la participación	1442	Acciones para el mejoramiento de la participación en la localidad	160,0%	1080,0%	160,0%	1080,0%	1080%

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2



Vincular 100		Acciones para	el					
personas a procesos		mejoramiento de l	la					
de participación	1442	participación en l	la	390,0%	385,0%	390,0%	385,0%	385,0%
ciudadana y control		localidad						
social								

Anexo 10: Informe proyectos de Inversión, en formato PDF.

2. Ejecución de Presupuesto

Vigencia	Presupuesto	Ppto. Apropiado	Total Ejecutado	%	Total Girado	0/0
		(Millones De pesos)	(Millones De pesos)	Ejec.	(Millones De pesos)	Girado
	FUNCIONAMIENTO	\$ 886.803.000	\$ 819.491.332	92,41%	\$ 629.758.357	71,01%
	Gastos Generales	\$ 715.232.412	\$ 650.661.198	90,97%	\$ 482.625.455	67,48%
	Obligaciones por Pagar	\$ 171.570.588	\$ 168.830.134	98,40%	\$ 147.132.902	85,76%
2016	INVERSIÓN	\$ 30.435.275.256	\$ 29.310.693.099	96,31%	\$ 13.812.463.195	45,38%
	Directa	\$ 17.918.108.000	\$ 16.874.297.482	94,17%	\$ 4.287.868.405	23,93%
	Obligaciones por Pagar	\$ 12.517.167.256	\$ 12.436.395.617	99,35%	\$ 9.524.594.791	76,09%
	TOTAL	\$ 31.322.078.256	\$ 30.130.184.431	96,19%	\$ 14.442.221.552	46,11%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.102.732.975	\$ 1.040.071.462	94,32%	\$ 778.769.395	70,62%
	Gastos Generales	\$ 914.228.553	\$ 861.572.236	94,24%	\$ 616.854.114	67,47%
	Obligaciones por Pagar	\$ 188.504.422	\$ 178.499.226	94,69%	\$ 161.915.281	85,89%
2017	INVERSIÓN	\$ 30.743.697.128	\$ 30.552.855.493	99,38%	\$ 12.782.056.785	41,58%
	Directa	\$ 15.917.141.499	\$ 15.815.449.752	99,36%	\$ 3.162.824.780	19,87%
	Obligaciones por Pagar	\$ 14.826.555.629	\$ 14.737.405.741	99,40%	\$ 9.619.232.005	64,88%
	TOTAL	\$ 31.846.430.103	\$ 31.592.926.955	99,20%	\$ 13.560.826.180	42,58%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.186.495.000	\$ 1.107.187.470	93,32%	\$ 725.872.137	61,18%
	Gastos Generales	\$ 942.625.258	\$ 863.587.728	91,62%	\$ 517.312.575	54,88%
	Obligaciones por Pagar	\$ 243.869.742	\$ 243.599.742	99,89%	\$ 208.559.562	85,52%
2018	INVERSIÓN	\$ 34.744.261.710	\$ 34.517.036.139	99,35%	\$ 20.553.480.494	59,16%
	Directa	\$ 17.051.034.644	\$ 16.825.267.427	98,68%	\$ 5.795.468.935	33,99%
	Obligaciones por Pagar	\$ 17.693.227.066	\$ 17.691.768.712	99,99%	\$ 14.758.011.559	83,41%
	TOTAL	\$ 35.930.756.710	\$ 35.624.223.609	99,15%	\$ 21.279.352.631	59,22%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.967.861.333	\$ 1.841.574.515	93,58%	\$ 1.522.176.634	77,35%
	Gastos Generales	\$ 1.578.936.048	\$ 1.475.640.596	93,46%	\$ 1.198.978.744	75,94%
2019	Obligaciones por Pagar	\$ 388.925.285	\$ 365.933.919	94,09%	\$ 323.197.890	83,10%
2017	INVERSIÓN	\$ 30.082.818.645	\$ 29.895.800.600	99,38%	\$ 14.138.055.665	47,00%
	Directa	\$ 16.156.958.224	\$ 16.000.608.854	99,03%	\$ 5.090.313.046	31,51%
	Obligaciones por Pagar	\$ 13.925.860.421	\$ 13.895.191.746	99,78%	\$ 9.047.742.619	64,97%

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2 Vigencia: 13 de abril de 2020



	TOTAL	\$ 32.050.679.978	\$ 31.737.375.115	99,02%	\$ 15.660.232.299	48,86%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 1.969.397.881	\$ 1.818.735.098	92,35%	\$ 1.256.663.461	63,81%
	Gastos Generales	\$ 1.650.000.000	\$ 1.521.326.563	92,20%	\$ 994.353.217	60,26%
	Obligaciones por Pagar	\$ 319.397.881	\$ 297.408.535	93,12%	\$ 262.310.244	82,13%
2020	INVERSIÓN	\$ 31.468.963.877	\$ 31.284.223.774	99,41%	\$ 12.787.352.611	40,63%
	Directa	\$ 15.711.218.942	\$ 15.573.892.965	99,13%	\$ 6.375.821.075	40,58%
	Obligaciones por Pagar	\$ 15.757.744.935	\$ 15.710.330.809	99,70%	\$ 6.411.531.536	40,69%
	TOTAL	\$ 33.438.361.758	\$ 33.102.958.872	99,00%	\$ 14.044.016.072	42,00%
	FUNCIONAMIENTO	\$ 2.144.473.000	\$ 1.821.578.471	84,94%	\$ 565.310.476	26,36%
2021	Gastos Generales	\$ 1.612.000.000	\$ 1.337.406.104	82,97%	\$ 288.386.216	17,89%
(Al 20	Obligaciones por Pagar	\$ 532.473.000	\$ 484.172.367	90,93%	\$ 276.924.260	52,01%
de mayo	INVERSIÓN	\$ 30.394.476.000	\$ 19.169.188.821	63,07%	\$ 7.404.842.352	24,36%
de	Directa	\$ 14.703.072.000	\$ 4.477.415.200	30,45%	\$ 2.236.005.051	15,21%
2021)	Obligaciones por Pagar	\$ 15.691.404.000	\$ 14.691.773.621	93,63%	\$ 5.168.837.301	32,94%
	TOTAL	\$ 32.538.949.000	\$ 20.990.767.292	64,51%	\$ 7.970.152.828	24,49%

Fuente: PREDIS y Dirección Financiera-Presupuesto Alcaldías Locales

Anexo 11: Informe de Ejecución Presupuestal, en formato de Exel. Ejecución presupuestal por años, en formato PDF.

3. Obras Públicas y Proyectos en Proceso

No			Año inicio	Año fin	Valor	Observaciones (Explique su estado	
	Parque o Sede	Objetivo de la Obra				y avance)	
1	Parque Lourdes 15-041, Parque San Antonio 15- 017, Parques Santander 15-013	Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste, a monto agotable, las obras de recuperación y mantenimiento de parques de la localidad de Antonio Nariño.	19/01/2018	5/10/2018	\$2.974.665.966	El contrato de obra (126 de 2017) se encuentra liquidado y el contrato de interventoría (132 de 2017) también.	
2	Intervención de Malla vial y Espacio público	Realizar a través del sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, la conservación de la malla vial local y del espacio público de la localidad Antonio Nariño	8/02/2018	7/12/2018	\$3.700.000.000	El contrato de obra (129 de 2017) se encuentra liquidado y el contrato de interventoría (134 de 2017) también esta liquidado.	

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2 Vigencia: 13 de abril de 2020 Caso HOLA 101930



3	Construcción salón comunal La Fragua	Realizar a través del sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste la construcción del salón comunal del barrio la fragua en la localidad de	26/02/2018.	11/11/2018	\$1.146.956.386	El contrato de obra (128 de 2017) se encuentra liquidado y el contrato de interventoría (133 de 2017) también esta liquidado.
4	Parque Ciudad Berna 15-006	Antonio Nariño Realizar por el sistema de precios unitarios fijos las obras de recuperación y mantenimiento del parque urbanización Fucha con código IDRD no.15-006 ubicado en el barrio ciudad Berna de la localidad Antonio Nariño.	12/02/2019	11/07/2019	\$910.000.000	El contrato de obra (140 de 2018) se encuentra liquidado y el contrato de interventoría (137 de 2018) se encuentra en proceso de liquidación.
5	Parque Eduardo Frei 15-015, Parque Fraguita 15-083, Parque 5 de Noviembre 15- 054, Parque la Fragua 15-073,	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos las obras de recuperación y conservación de los parques vecinales y de bolsillo de la localidad Antonio Nariño.	20/02/2019	19/07/2019	\$810.000.000	El contrato de obra (115 de 2018) se encuentra en proceso de liquidación y el contrato de interventoría (121 de 2018) también se encuentra en proceso de liquidación.
6	Intervención de Malla vial y Espacio público	Realizar a través del sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, la conservación de la malla vial local y del espacio público de la localidad Antonio Nariño	14/02/2019	27/09/2019	\$3.100.707.607	El contrato de obra (118 de 2018) se encuentra en proceso de liquidación y el contrato de interventoría (132 de 2018) también se encuentra en proceso de liquidación.
7	Intervención y construcción de 6 puentes peatonales.	Conservación y construcción de puentes peatonales sobre cuerpos de agua de la localidad de Antonio Nariño.	19/03/2019	10/02/2021	\$1.271.503.541	El contrato de obra (138 de 2018) se encuentra en proceso de liquidación y el contrato de interventoría (147 de 2018) también se encuentra en proceso de liquidación.
8	Intervención de jardín infantil	Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de ajuste y a monto agotable las obras de reparaciones locativas del jardín infantil mundo nuevo presente en la localidad Antonio Nariño	5/03/2019	22/10/2019	\$233.232.483	El contrato de obra (124 de 2018) se encuentra liquidado. Este contrato no requirió de Interventoría.
9	Parque Carlos E. Restrepo 15-007	Contratar por el sistema de precios unitarios	25/12/2019	30/09/2020	\$1.601.797.000	El contrato de obra (121 de 2019) se

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2 Vigencia: 13 de abril de 2020



		fijos, a monto agotable sin formula de reajuste, las obras de mantenimiento y rehabilitación del parque Restrepo central (Carlos E. Restrepo) con código IDRD No. 15-007 ubicado en el barrio Restrepo de la localidad de Antonio Nariño.				encuentra en proceso de liquidación y el contrato de interventoría (122 de 2019) también se encuentra en proceso de liquidación.
10	Urbanización La Fraguita 15-002, Urbanización San Jorge central I sector 15-020, Urbanización La Fragua 15-012, Urbanización Fucha (Ciudad Berna) 15-031, Urbanización El Jordán 15-065, Urbanización San Jorge central I sector 15-003, Urbanización La Fraguita 15-030	Contratar por el sistema de precios unitarios fijos, a monto agotable y sin fórmula de reajuste, las obras de mantenimiento y recuperación de las zonas infantiles y recreativas de diferentes parques de la localidad de Antonio Nariño.	20/02/2020	15/12/2020	\$983.904.478	El contrato de obra (137 de 2019) se encuentra en proceso de liquidación y el contrato de interventoría (134 de 2019) también se encuentra en proceso de liquidación.
11	Intervención de Malla vial y Espacio público	Realizar a través del sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste, mantenimiento, rehabilitación o reconstrucción de la malla vial local y del espacio público de la localidad Antonio Nariño	13/11/2019	24/12/2020	\$4.434.421.432	El contrato de obra (116 de 2019) se encuentra en proceso de liquidación y el contrato de interventoría (120 de 2019) también se encuentra en proceso de liquidación.
12	Santander 15-013, San Jorge central 15-003, LA Fragua 15-032, San Antonio de Padua 15-017, Luna Park 15-029, Ciudad Berna 15-033, Fundadores 15- 019	Contratar bajo la modalidad de precios unitarios fijos sin formula de reajuste y a monto agotable reajuste las obras de mantenimientos preventivos y correctivos de parques ubicados en la localidad Antonio Nariño"	2/03/2021	1/06/2021	\$123.983.105	El presente contrato de obra (193 de 2020) se encuentra terminado y se encuentra en proceso de liquidación.
13	Desarrollo Policarpa Salavarrieta 15- 028	Realizar por el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajuste las obras de recuperación y mantenimiento del parque desarrollo Policarpa Salavarrieta	2/03/2021	1/08/2021	\$1.100.000.000	El presente contrato de obra (181 de 2020) se encuentra en ejecución con un porcentaje de avance del 60%, y el contrato de interventoría (191 de 2020) se encuentra

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2 Vigencia: 13 de abril de 2020



		con código IDRD 15- 028 ubicado en la localidad Antonio Nariño				en ejecución con un porcentaje de avance del 60%. Ambos contratos están en trámite para proceso de prorroga
14	Alcaldía Local de Antonio Nariño	Realizar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste las obras requeridas para conservación de la edificación donde funciona la alcaldía local Antonio Nariño"	22/02/2021	21/04/2021	\$127.321.348	El presente contrato de obra (196 de 2020) se encuentra terminado, pero según anexo técnico se debe realizar un mantenimiento preventivo a los 6 meses para su posterior liquidación.
15	Intervención de espacio público.	Realizar a través del sistema de precios unitarios fijos sin fórmula de reajuste y hasta monto agotable, la conservación del espacio público de la localidad Antonio Nariño.	17/03/2021	16/09/2021	\$1.970.350.001	El presente contrato de obra (192 de 2020) se encuentra en ejecución con un porcentaje de avance del 5%, y el contrato de interventoría (190 de 2020) se encuentra en ejecución con un porcentaje de avance del 5%.

Anexo 12: Informe estado de obras públicas, en formato de Excel. Evidencias fotográficas de obras públicas, en formato JPG.

VII. CONTRATACIÓN ESTATAL

Tipo de	TI: 1.0	A	Año 2016	A	ño 2017	Año 2018	
Proceso o modalidad	Tipo de Contrato	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor
1) Contratac	ión Directa						
	Contrato de Prestación de Servicios profesionales o de apoyo a la gestión	99	\$ 1.051.835.739	91	\$ 3.094.068.384	115	\$ 4.943.880.238
	Contrato Interadministrativo	3	\$ 609.450.256	4	\$ 204.024.385	2	\$ 157.355.555
	Comodatos o arrendamientos	4	\$ 11.150.000	2	\$ 5.076.000,00	1	\$
2) Concurso	de Méritos						
	Contrato de Consultoría o interventoria	4	\$ 589.932.800	4	\$ 959.189.562	3	\$ 260498948
3) Mínima C	Cuantía						
	Contrato de Suministros o compraventa	4	\$35.336.640	1	\$19.117.220	3	\$42.764.720

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020



	Contrato prestacion de servicios	2	\$27.400.000	7	\$89.079.960	13	\$190.599.976
	Contrato de seguros	3	\$42.659.612	0	\$	0	\$
	Contrato de Consultoría o interventoria			2	\$19.402.537	1	\$300.000.000
	Contrato de Arrendamiento					1	\$13.209.020
4) Licitación	Pública						
	Contrato de Obra	3	\$ 5.944.176.837	3	\$ 6.988.329.571	4	\$ 5.757.251.148
	Contrato de prestación de servicios	1	\$ 425.339.938	1	\$ 233.431.982	3	\$831722944
5) Selección	Abreviada						
5.1.) Meno	or Cuantía						
	Contrato de obra	6	\$ 802.353.124	0	\$	1	\$ 200.000.000
	Contrato de prestación de servicios	10	\$ 1.228.463.732,00	19	\$ 1.506.118.338,00	13	\$ 1.473.462.788
•	Contrato de Seguros	0	\$ -	1	\$ 79.819.076,00	0	\$
5.2.) Subas	sta Inversa						
	Contrato de Suministros o compraventa	3	\$ 242.926.076	2	\$ 93.918.582	1	\$ 50.000.000
	Contrato de prestación de servicios	1	\$ 115.000.000	1	\$ 50.000.000	1	\$ 42.000.000
	isición de Bienes ísticas técnicas						
5.4.) Acuer Precios	rdo Marco de						
	Orden de compra	2	\$ 19.626.939	4	\$ 740.720.347	14	\$ 45.807.000
6) Contrataci Privado	ión Derecho						
	N/A						
Total genera	1	143	\$ 8.419.505.785	134	\$ 11.404.493.251	176	\$ 11.196.293.941

Aî	io 2019	Año 2020		A	Año 2021		Total por Vigencias Año 2016-2021		
Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Total contratos	Valor Total		
100	\$ 4.149.296.659	161	\$ 3.959.125.504	125	\$ 3.082.700.596	691	\$ 20.280.907.120		
4	\$ 515.081.480	3	\$ 500.208.262			16	\$ 1.986.119.938		

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020



4 \$9	942572274						16.226.000
	142512214	2	\$ 455.058.699	0	-	17	\$ 3.207.252.283
			455.058.699				3.207.252.283
1	\$16.862.000	7	\$84.532.900	0	\$ -	16	\$ 198.613.480
4	\$62.708.417	3	\$28.104.615	0	\$ -	29	\$397.892.968
0	\$	0	\$ -	1	\$ 25.310.921	4	\$67.970.533
1	\$17.850.000					4	\$337.252.537
						1	\$ 13.209.020
	S		\$		\$		\$
3	6.846.218.432	2	3.070.350.001	0	-	15	28.606.325.989
3	\$780038997	0	-	0	-	8	\$ 2.270.533.861
0	\$	2	\$ 251.304.453	0	\$ -	9	\$ 1.253.657.577
11 \$ 1	1.038.922.859,00	5	\$ 988.984.062	1	\$ 230.316.407	59	\$ 8.538.268.186
1 \$	\$ 112.683.508,00	0	\$ -	1	\$ 64.253.393,00	3	\$ 256.756.523
			0				
1	\$ 113.896.322	2	\$ 221.779.550	0	\$ -	9	722.520.530
0	\$ -	0	\$ -	0	\$ -	3	\$ 207.000.000
	S	0	\$	2	\$	20	\$
8	397.981.502	9	183.644.260	2	184.503.765	39	1.572.283.812
142 \$	12.022.474.395	196	\$ 8.390.166.276	131	\$ 3.292.515.282	931	\$ 69.129.674.319

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020



Time de Contrate	Año 2	2016-2021
Tipo de Contrato	Cantidad	Valor
Obra Pública	24	\$ 29.859.963.566
Consultoria o Interventoría	21	\$ 3.544.504.820
Prestación de Servicios Profesionales y apoyo a la gestión	691	\$ 20.280.907.120
Prestación de Servicios (Todas las modalidades)	99	\$ 11.528.520.191
Suministro	3	\$ 94.036.995
Compraventa	7	635.463.934.99
Seguros	7	\$ 374.727.056
Comisión	-	-
Contratos o Convenios Interadministrativos	16	\$ 1.896.119.938
Ordenes de Compra	39	\$ 1.572.283.812
Otros (Comodatos y arrendamientos)	9	\$ 24.435.020
TOTAL	916	\$ 69.175.498.518

Anexo 13: Informe de Ejecución en Contratación y matriz de obligaciones por pagar, en formato Excel.

VIII. PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS

Proceso	Caracterizaci ón de Proceso	Formato	Instrucciones	Manual	Matrices de Riesgos	Procedim iento	Plan es	Total general
Gestión corporativa Institucional	1	159	34	5	1	2	24	226
Gestión Publica Territorial Local	1	4	0	0	1	3	0	9
Inspección, Vigilancia y Control	1	65	10	0	1	37	0	114
Servicio a la Ciudadanía	1	2	2	3	1	2	0	9
Total general	4	230	46	8	4	44	24	360

Anexo 14: Reglamentos y Manuales, disponibles en la Intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno -

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

http://gaia.gobiernobogota.gov.co/content/intranet-secretaria-de-gobierno.

IX. ASUNTOS VARIOS

Para complementar los resultados anteriores, se incluye en esta acta otros informes, en formato digital, de temáticas estratégicas que contribuyen en la gestión de la Entidad, así:

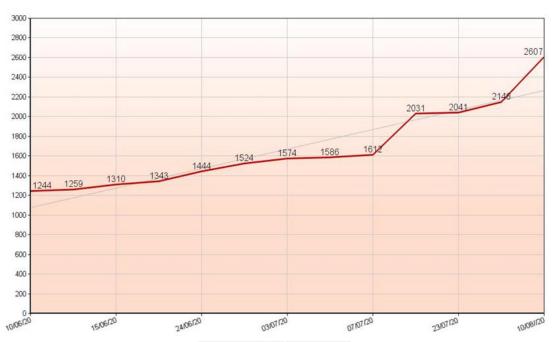
- **1. Asuntos Jurídicos**: Informe de la Dirección Jurídica con información del estado de acciones jurídicas de la Entidad (**Anexo 15**).
- 2. Informe de Atención al Ciudadano: Consolidado del reporte preventivo del proceso de servicio a la ciudadanía, que relaciona los requerimientos y derechos de petición que se encuentran en trámite de respuesta, señalando el estado en que se encuentran. (Anexo 16).
- **3. Transparencia**: Último seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, informe de rendición de cuentas de la Veeduría Distrital (**Anexo 17**).
- **4. Control de la Gestión**: Relación del estado de avance de los planes de mejoramiento por proceso del Sistema Integrado de Gestión que se encuentran sin cierre. (**Anexo 18**).
- 5. Herramientas Sistema Integrado de Gestión: Resumen de los procesos liderados, señalando brevemente su objetivo y documentos relacionados (procedimientos, instructivos, protocolos y guías). Igualmente, se debe allegar las matrices de riesgos por proceso, la versión vigente de los planes de gestión y su último reporte. (Anexo 19).
- **6. Instancias de Participación y Coordinación**: Relación de las instancias existentes en la Entidad, Dirección, Oficina o Alcaldía Local, el roll, los compromisos existentes y los avances alcanzados en ellos. (**Anexo 20**).
- 7. Planes de la Entidad: Informe del número de planes vigentes y su estado actual (Anexo 20).
- **8. Sistema de Información Contable:** Informe contable de conformidad con el procedimiento establecido en el Régimen de Contabilidad Pública Título III, Capítulo IV (**Anexo 21**).
- 9. Políticas públicas: Informe de gestión de las Políticas Públicas a cargo del Sector Gobierno (Anexo 22).
- 10. Encuentros ciudadanos: Conforme con lo estipulado en el acuerdo 13, la alcaldía local desarrolló el proceso de convocatoria, selección e instalación del Consejo de Planeación Local, quienes a su vez establecieron la metodología a utilizar para el desarrollo de los Encuentros Ciudadanos, ahora bien, y atendiendo las situaciones de emergencia sanitaria ocasionadas por el COVID-19, se determinó desde nivel central, fomentar herramientas de carácter virtual o semipresencial, en aras de mitigar el contagio del coronavirus.

Por lo anterior y de acuerdo con la plataforma dispuesta por el nivel central para las inscripciones de los encuentros ciudadanos se registró un total de 2607 inscritos en el periodo contemplado desde el 10 de junio de 2020 al 10 de agosto de 2020, como se señala en la siguiente grafica. (Anexo 23).

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2



INSCRIPCIONES ENCUENTROS CIUDADANOS



1244
1259
1310
1343
1444
1524
1574
1586
1612
2031
2041
2148
2607

De acuerdo con la metodología presentada por el CPL, se planteó la realización de siete (7) encuentros ciudadanos, cada uno contemplando siete (7) comisiones y/o mesas temáticas, para abarcar los siguientes temas: salud, ambiente, educación, libre expresión, productividad, infraestructura y participación; cada una de estas comisiones se conformó por 15 comisionados, 1 coordinador, 1 relator y 1 moderador. La convocatoria se realizó a través de los medios digitales y de difusión con los que cuenta la Alcaldía. La instalación de los mismos contó con un alcance

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

en la transmisión de 1.242 participantes y en adelante, los encuentros se desarrollaron de la siguiente manera:

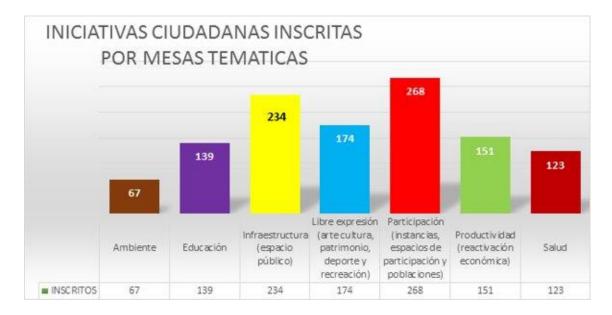
- 2do Encuentros Ciudadanos
 - o Tema: Presentación de mesas temáticas.
 - o Alcance en la transmisión de 520 personas.
 - o 210 participantes en las 7 mesas.
- 3er Encuentros Ciudadanos
 - O Tema: Presentación de mesas temáticas.
 - o Alcance en la transmisión de 690 personas.
 - o 183 participantes en las 7 mesas.
- 4to Encuentros Ciudadanos
 - o Tema: Desarrollo de conceptos de gastos.
 - O Alcance en la transmisión de 580 personas.
 - o 78 participantes en las 7 mesas.
- 5to Encuentros Ciudadanos
 - O Tema: Viabilidad de las iniciativas.
 - o Alcance en la transmisión de 577 personas.
 - o 165 participantes en las 7 mesas.
- 6to Encuentros Ciudadanos
 - o Tema: Priorización de las iniciativas.
 - o Alcance en la transmisión de 340 personas.
 - o 84 participantes en las 7 mesas.

Durante esta sesión se socializo el resultado de la priorización de iniciativas ciudadanas presentadas así:

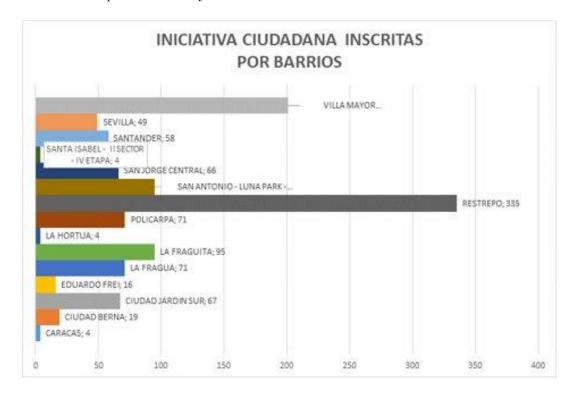
Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020





Igualmente se tabularon las iniciativas presentadas de acuerdo a la participación por cada uno de los 15 barrios que cuentan con JAC así:



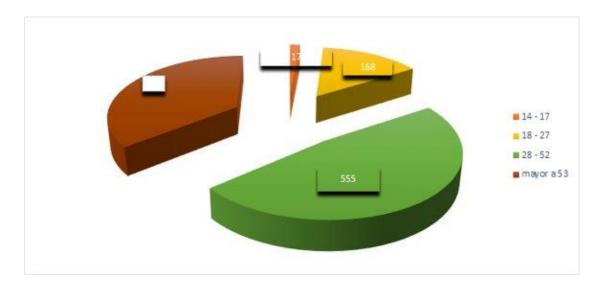
Otro dato de relevancia está enmarcado en la proporción de participantes de acuerdo a las edades así:

> Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos



Analizando la anterior información, se tiene que el barrio Restrepo, contó con el mayor número de iniciativas inscritas, con un total de 335, mientras que, el Barrio Caracas, la participación se evidenció en tan solo 4, una diferencia bastante amplia en relación al alto porcentaje que se desarrollaron el resto de barrios que conforman la localidad; en cuanto a los grupos etarios, los ciudadanos de más de 53 años, incidieron directamente en los encuentros con un total de 555 iniciativas inscritas, mientas que los jóvenes entre 14 y 17, tan solo 17 propuestas; por su parte, los ciudadanos que no se identifican como pertenecientes a una comunidad especial, presentaron 912 iniciativas, pese a lo anterior, se evidencia una amplia participación de los grupos étnicos, especialmente de las comunidades negras, raizales, afrocolombianas y palenqueras, seguida por las mujeres, cuidadores y cuidadoras, discapacidad y desplazado con un total de instancias 116 y 111 iniciativas inscritas respectivamente.

7mo Encuentros Ciudadanos

- Tema: Votaciones para priorización de conceptos.
- Alcance en la transmisión de 340 personas.
- 84 participantes en las 7 mesas.

Los resultados de las votaciones en cada una de las líneas de inversión, fueron producto del ejercicio virtual de participación, como resultado de los inscritos a través de la plataforma (1077), para un total de 1183 votantes, dejando un saldo de 106 participantes que ejercieron su voto a través de formato físico. Dichas elecciones, se llevaron a cabo el 8 de agosto de 2020 en las Juntas de Acción Comunal de los barrios Restrepo, Ciudad Berna, Ciudad Jardín, Villa Mayor, Eduardo Frei, La Fragua, La Fraguita, San Antonio, San Jorge Central, Ciudad Santander, Sevilla, Santa Isabel IV sector, Caracas y en la Alcaldía Local, esta última en atención a población con discapacidad.

Como resultado de estas votaciones se elaboró el acta de acuerdos participativos, en la cual se consigo los resultados de las votaciones y se priorizó conforme al orden de votación, los conceptos a preceder para ser incluidos en el Plan de Desarrollo Local y su consecuente plan plurianual, así:

> Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2 Vigencia: 13 de abril de 2020



No.	CONCEPTO		ALOR TOTAL 2021-2024	PORCENTAJE
1	Dotación e infra estructura cultural.	Ş	1.663	5,1%
2	Revitalización del corazón productivo de las localidades	Ş	1.531	4,7%
3	Diseño, construcción y conservación (mantenimiento y rehabilitación) de la malla vial local	Ş	1.453	4,5%
4	Procesos de formación y dotación de insumos para los campos artísticos, interculturales, ci	\$	1.367	4,2%
5	Transformación productiva y formación de capacidades	\$	1.325	4,1%
6	Eventos recreo-deportivos.	\$	1.318	4,0%
7	Dotación para instancias de seguridad.	\$	1.304	4,0%
8	Fortalecimiento de organizaciones sociales, comunitarias, comunales, propiedad horizontal	\$	1.292	4,0%
9	Apoyo a industrias culturales y creativas.	Ş	1.218	3,7%
10	Acuerdos con las redes locales de proteccionistas de animales para urgencias, brigadas me	Ş	1.098	3,4%
11	Intervención v dotación de salones comunales.	S	1.057	3,2%
12	Escuelas y procesos de formación para la participación ciudadana y/u organizaciones para	S	1.044	3,2%
	Circulación y apropiación de prácticas artísticas, interculturales, culturales y patrimoniales.		1.000	3,1%
	Construcción y/o conservación de elementos del sistema de espacio público peatonal.	Ś	986	3,0%
	Iniciativas de interés cultural, artístico, patrimonial y recreo deportivas.	Ś	966	3,0%
	Cambios de hábitos de consumo, separación en la fuente y reciclaje.	Š	945	2,9%
	Construcción, mantenimiento y dotación de parques vecinales y/o de bolsillo.	Ś	883	2,7%
	Educación ambiental.	S	817	2,5%
19	Reactivación y reconversión verde	S	813	2,5%
20	Promoción de la convivencia ciudadana.	S	797	2,4%
21	Estrategias de cuidado para cuidadoras, cuidadores y a personas con discapacidad	S	759	2,3%
	Prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	S	751	2,3%
	Dotación pedagógica a colegios.	S	751	2,3%
	Apoyo y fortalecimiento a las industrias culturales y creativas en las localidades.	S	673	2,1%
	Prevención y atención de violencia intrafamiliar y sexual para poblaciones en situaciones de	\$	652	2,0%
		÷		_,
	Agricultura urbana.	\$	640	2,0%
	Construcción de memoria, verdad, reparación, víctimas, paz y reconciliación.	\$	607	1,9%
	Arbolado urbano y/o rural.	\$	598	1,8%
	Acuerdos para fortalecer la formalidad.	\$	561	1,7%
	Construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de la		512	1,6%
	Dotación Casas de Juventud.	\$	485	1,5%
	Acuerdos para el uso, acceso y aprovechamiento del espacio público.	\$	458	1,4%
	Construcción y/o conservación de puentes peatonales y/o vehiculares sobre cuerpos de agu		413	1,3%
	Manejo de emergencias y desastres.	\$	409	1,3%
	Eco-urbanismo.	\$	388	1,2%
	Diseño, construcción y conservación de ciclo-infraestructura.	\$	322	1,0%
	Acceso a la Justicia.	\$	256 235	0,8%
	Mitigación del riesgo.	\$		0,7%
	Dotación a Jardines Infantiles, Centros Amar y Forjar.	\$	207	0,6%
40	Total general	\$	32.552	100,0%

11. Inspección, vigilancia y control: Al inicio de la gestión de la Administración Local que entrega, 2016-06, de acuerdo al archivo documental físico y reporte de información del aplicativo institucional SIACTUA, en la Alcaldía Local de Antonio Nariño cursaban dos mil treinta y ocho (2.038) Actuaciones Administrativas Sancionatorias, de competencia del alcalde local, por las tipologías de infracción al régimen urbanístico, ocupación indebida de espacio público, contravención sobre la actividad comercial, y amenaza de ruina, desarrolladas bajo el procedimiento legal contemplado en el Decreto 01 de 1984 y su posterior regulación contenida en la Ley 1437 de 2011. Durante este periodo de gestión, con fecha de corte 2021-05, se tiene un resultado de novecientas noventa y cuatro (994) decisiones administrativas de

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D C SECRETARÍA DE GOBIERNO

Acta de Informe de Gestión Servidores Públicos

cierre, en primera instancia, de las cuales setecientas (700) corresponden a actos administrativos de archivo definitivo, al no encontrar méritos para continuar con la actuación, lo cual evidencia una reducción a la fecha de mil trescientas treinta y ocho (1.338) actuaciones administrativas activas, de las cuales a la fecha mil veinticinco (1.025) cuentan con impulso procesal de los que se tiene ciento noventa y custro (194) con decisión definitiva de archivo, en trámite.

12. Fase II – presupuestos participativos: Durante el segundo semestre del año 2020 y conforme con los lineamientos de la Coordinación de Presupuestos Participativos, se implementó la Fase II de los Presupuestos Participativos, fase en la cual, y de acuerdo con lo establecido se pusieron en consideración de la comunidad 23 metas del Plan de Desarrollo Local, para que la comunidad a través de la plataforma Bogotá Gobierno Abierto, pudiera presentar sus iniciativas de presupuesto participativo atendiendo los criterios dispuestos para lo mismo en la plataforma y de acuerdo a lo señalado por las coordinaciones de presupuestos. Como resultado se presentaron 757 iniciativas para las 23 metas, las cuales, en la siguiente etapa de los presupuestos participativos, fueron puestas en consideración de la comunidad registrada en la plataforma, en dicha plataforma se registraron conforme al siguiente conteo: (Anexo 24)

Mecanismo	Votantes	Votos
Presencial	59	340
Plataforma	114	419
Correo	0	0
TOTAL	173	759

De acuerdo con la consolidación de la votación se obtuvieron los siguientes resultados que fueron señalados en el acta de acuerdo de presupuesto participativo:

RESULTADOS GENERALES VOTACIÓN FASE 2 PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS				
META	CÓDIGO	TÍTULO	VOTOS	
Apoyar 100 MiPymes y/o emprendimientos culturales y creativos.	AN038	Emprendimiento en jóvenes	19	
Atender 1.000 animales en urgencias, brigadas médico-veterinarias, acciones de esterilización, educación y adopción.	AN001	Antonio Nariño protege sus animales	30	
Beneficiar 600 Personas con artículos deportivos entregados.	AN018	Fortalecimiento de procesos deportivos y comunitarios locales	11	
Capacitar 600 personas en los campos artísticos, interculturales, culturales y/o patrimoniales.	AN019	ESCUELAS DE FORMACION ARTISTICA DE ANTONIO NARIÑO	47	

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2



Capacitar 600 personas en los campos deportivos.	AN023	Escuelas de formación deportiva para personas con discapacidad	12
Capacitar 800 personas en separación en la fuente y reciclaje garantizando acciones efectivas de separación en la fuente y reciclaje dentro del territorio local	AN003	GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN	10
Capacitar 800 personas para la construcción de ciudadanía y desarrollo de capacidades para el ejercicio de derechos de las mujeres.	AN063	POR EL DERECHO A LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTACIÓN POLÍTICA DE LAS MUJERES DE ANTONIO NARI´ÑO	22
Capacitar 850 personas cuidadoras a estrategias de cuidado.	AN065	Por el Derecho a la Salud Plena de las cuidadoras para el desarrollo de sus capacidades.	23
Dotar 15 sedes de salones comunales	AN062	Mejoramiento de Juntas de Acción Comunal	20
Implementar 4 acciones de fomento para la agricultura urbana.	AN006	PROMOCIÓN DE LA AGRICULTURA URBANA EN ANTONIO NARIÑO	10
Implementar 4 PROCEDAS	AN011	Educar para cuidar el planeta: Sostenibilidad y medio ambiente	16
Intervenir 4 Parques vecinales y/o de bolsillo con acciones de mejoramiento, mantenimiento y/o dotación.	AN026	ESCUELA ROLLER FREESTYLE ANTONIO NARIÑO	6
Plantar 680 árboles urbanos y/o rurales.	AN012	Creando Conciencia vida	9
Promover 50 MiPymes y/o emprendimientos procesos de reconversión hacia actividades sostenibles.	AN053	FORTALECIMIENTO DE EMPRESAS CON ENERGIAS LIMPIAS	29
Promover en 100 MiPymes y/o emprendimientos la transformación empresarial, productiva y/o comercial	AN048	El emprendimiento local en madres cabeza de hogar	23
Realizar 2 acciones efectivas para el fortalecimiento de las capacidades locales para la respuesta a emergencias y desastres.	AN015	Escuelas de Gestión del Riesgo y Cambio Climático en Antonio Nariño	6
Realizar 8 eventos de promoción de actividades culturales.	AN035	Gran Salón de Artes Plásticas Antonio Nariño	10
Realizar 8 eventos de promoción de actividades culturales.	AN034	Muyquyta - Festival de folclor Antonio Nariño	8
Realizar 8 eventos de promoción de actividades culturales.	AN028	Noches del recuerdo	7
Revitalizar 80 MiPymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	AN057	Formalización y fortalecimiento microempresarios informales	9

Código: GCO-GTH-F037

Versión: 2



Revitalizar 80 MiPymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	AN060	Método de Revitalización del Corazón Productivo Local	9
Revitalizar 80 MiPymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	AN058	Comercio Virtual	8
Revitalizar 80 MiPymes y/o emprendimientos potencializados dentro de las aglomeraciones económicas que fomentan el empleo y/o nuevas actividades económicas.	AN059	Ferias Empresariales, Ruedas de Negocios, Vitrina Turística y Semana Comercial	7
Vincular 1000 personas en acciones para la prevención del feminicidio y la violencia contra la mujer.	AN068	Mujeres Danzando por la paz	30
Vincular 500 personas a procesos de construcción de memoria, verdad, reparación integral a víctimas, paz y reconciliación.	AN072	SANARTE	21
Vincular 800 personas en actividades recreo-deportivas comunitarias.	AN036	MAÑANAS SALUDABLES	13

ORIGINAL FIRMADO

Firma
Eduardo Augusto Silgado Burbano
1.013.613.378

Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020



Código: GCO-GTH-F037 Versión: 2

Vigencia: 13 de abril de 2020